**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA.**

[**BOLETÍN Nº 17.142-05.**](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17142-05)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[**Consideraciones de Análisis**](#consideraciones) **/** [**Asistencia**](#asistencia) **/** [**Partida**](#partida) **/** [**Discusión en la Subcomisión**](#discusion) **/** [**Capítulo 01**](#capitulo01) **/** [**Capítulo 02**](#capitulo02) **/** [**Capítulo 03**](#capitulo03) **/** [**Capítulo 04**](#capitulo04) **/** [**Capítulo 05**](#capitulo05) **/** [**Capítulo 07**](#capitulo07) **/** [**Capítulo 15**](#capitulo15) **/** [**Capítulo 16**](#capitulo16) **/** [**Capítulo 17**](#capitulo17) **/** [**Capítulo 30**](#capitulo30) **/** [**Capítulo 31**](#capitulo31) **/**[**Capítulo 3**](#capitulo31)**3 /** [**Resolución de la Partida**](#aprobacion) **/** [**Acordado**](#ACORDADO) **/ [Cuadro Resumen.](#cuadroresumen)**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

**- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:** No hubo.

**- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

**DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

-Subsecretaria señora Heidi Berner Herrera.

**SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

-Coordinadora de Servicios Relacionados, señora Estefanny Artus

-Jefe Programa Exportación de Servicio, señor Cristóbal Bocaz (T)

-Encargada de Finanzas, señora Johana Quitral

-Asesores, señora Pilar Bustos, señora Verónica Navarro, señora Valentina Villalobos, señora Silvia Caro y señor Andrés Cabello.

**DIRECCION DE PRESUPUESTO**

-Subdirectora de Presupuesto, señora Sereli Pardo.

-Jefe de administración y finanzas, señor Rene Ibarrola (T)

-Jefe sector Presupuestario, señor Claudio Martínez y analistas, señora Sandra Gaete, señora Macarena Mortecinos y señor Francisco Moll.

-Jefe Unidad de administración y Finanzas, señor Leonel Ceballos

**SECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO**

-Directora Nacional, señora Isabel Millán (T)

**DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE**

-Defensor Nacional, señor Ricardo Pizarro Alfaro (T)

-Jefa de Administración y Finanzas, señora Lorena Becerra (T)

**LABORATORIO DE GOBIERNO**

-Director Ejecutivo, señor Orlando Rojas (T)

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

-Director (S), señor Javier Etcheverry

-Subdirector de Administración, señor Cristian Palma

**DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA**

-Directora, señora Verónica Valle (T)

-Jefa de Gestión estratégica, señora Rosa Benavente

**SERVICIO DE TESORERIA**

-Tesorero General, señorHernán Nobizelli

-Jefe Finanzas, señor Miguel Pavés (T)

-Jefe de Gabinete, señor Andrés Cerpa

-Jefe (s) División de Administración, señor Cristian Rubio

**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

-Directora Nacional, señora Alejandra Arriaza

-Subdirector Administrativo, señor Cristian Córdova

-Contador Auditor, señor Luis Morales

-Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor Pablo Ibáñez.

-Periodista señora Leslie Muñoz

-Jefa de Gabinete, señora Silvia Salinas

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

-Director Nacional Servicio Civil, señor Felipe Melo (T)

-Jefe de División de Gestión y Desarrollo Institucional, señor Julio Parra

-Jefa de Finanzas, Fernanda Reyes

**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

-Director Nacional, señor Carlos Pavés (T)

**SUPERINTENDENCIA DE CASINO DE JUEGOS**

-Superintendente de Casinos de Juegos(s), señor Eduardo Cáceres

-Jefe Unidad gestión Interna y Personas, señor Sebastián Llopis

**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

-Directora Ejecutiva, señora Claudia Córdova (T)

-Jefa de gabinete, señora Daniela Domínguez(T)

**COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO**

-Presidenta, señora Solange Berstein

-Vipresidenta, Bernardita Piedrabuena.

-Directora General de Administración y Operaciones, señora Jimena Moreno (T)

-Jefe de finanzas, señor Nelson Torres (T)

-Jefa de Contabilidad y Finanzas, señora Carolina Rivera (T)

**OFICINA DE PRESUPUESTO DEL SENADO**

-Señora Paola Cabello

**- Otros:** Periodista Diputado Donoso, señora Tania Manríquez; Jefe de Gabinete Senadora Rincón, señor Gonzalo Mardones; Asesor Legislativo Comité UDI, señora Esteban Ávila.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

[PARTIDA 08,](https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P08.pdf)

**[MINISTERIO DE HACIENDA](https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P08.pdf).**

La Partida relativa al Ministerio de Hacienda considera ingresos y gastos por la suma de **$ 722.806.036 miles**, implicando una variación total de 2,3%, respecto al presupuesto 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla tres glosas comunes relativas a la Partida y setenta y tres referidas a programas. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, que consta, a su vez, de los siguientes Programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); 08, Secretaría de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; 11, Laboratorio de Gobierno; y 12, Secretaría de Gobierno Digital.

Capítulo 02, Dirección de Presupuestos, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Dirección de Presupuestos; y, 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado.

Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre y, 02, Programa de Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas.

Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, el que considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero.

Capítulo 33, Defensoría del Contribuyente, el que considera el Programa 01, Defensoría del Contribuyente.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[[1]](#footnote-1)

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió a la **Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, quien destacó el aumento del 2.3% en comparación con el año anterior, incremento que se desglosa en un 58% proveniente de aportes fiscales y un 42% de ingresos operacionales.

Señaló que, en materia de fiscalización y recaudación de contribuyentes, existe un reforzamiento en la dotación y carrera funcionaria, que responden a compromisos que se suscribieron a propósito de la tramitación del presupuesto 2024, en particular en el caso del Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República.

En cuanto al control de fronteras, indicó que está el Plan Nacional de pasos fronterizos, lo que implica la ampliación en términos de personal y tecnología para que dichos pasos puedan operar ininterrumpidamente, todos los días, todo el día.

De igual forma, aseguró que el presupuesto considera la regulación y supervisión de mercado financiero, en particular lo que tiene que ver con dos leyes que se aprobaron, como es la [Ley Fintech](https://bcn.cl/3b2f5) y la de la [Ley de Sobreendeudamiento.](https://bcn.cl/3ka3y)

Respecto del Consejo de Defensa del Estado, indicó que hay un fortalecimiento de la unidad especializada en corrupción, alta complejidad y decomiso.

En el caso de la facilitación de comercio, la Subsecretaria hizo presente que, además de continuar con la interoperabilidad para los sistemas de SICEX de comercio exterior, considera el financiamiento para la visación marítima en importaciones e inspección simultánea de carga. Agregó que también considera la propuesta de presupuesto todo lo que dice relación con courier e integración de documentos tributarios para hacer más ágil ese proceso.

Agregó que como última línea estratégica se considera la Modernización del Estado, en particular las plataformas transaccionales para permitir servicios compartidos y la modernización de ChileCompra.

Manifestó que de las líneas estratégicas, en términos de presupuesto, el Servicio de Impuestos internos aumenta en 1 % y la Tesorería en 2,7%; el control de comercio frontera aumenta 3,7 % ; los tribunales tributarios aduaneros (TTA) tienen dos ámbitos, uno que es el tradicional y otro es lo nuevo que está en los tribunales de contratación pública, donde aparece un 96 % de aumento, explicando que ello ocurre porque se duplican los tribunales, pasando de un tribunal con tres jueces a dos tribunales con seis jueces.

Señaló que en el caso de SICEX hay una disminución que se explica porque hay proyectos que han ido avanzando, por ejemplo, el SERNAPESCA ya está interoperando, por lo que no se necesitan nuevos recursos. Precisó que en el programa de exportación de servicios se hizo un cambio para incorporar como ejecutor a la Fundación Chile a propósito de Talento Digital, que es uno de los programas que tiene gran relevancia y que es parte de los programas cuyo impacto se evaluó, cuyos resultados se detallan en un informe de la Dipres.

En materia de Modernización del Estado, indicó que el principal aumento dice relación con la Secretaría de Gobierno Digital, cuyo detalle de inversión se verá a propósito de la implementación de la ley de transformación digital.

**La Subsecretaria** manifestó que luego están los denominados apoyos transversales, que incluyen entidades como la Subsecretaría y Dipres, y que se observa un aumento significativo en el presupuesto especialmente en ChileCompra, donde se ha implementado un nuevo programa presupuestario vinculado a la modernización de la ley, lo cual es relevante para la ejecución presupuestaria.

Señaló que hay un aumento global del Ministerio de 2,3% que se traduce principalmente en recursos humanos y servicios, en lugar de transferencias monetarias significativas. Agregó que existe un enfoque en los recursos, pues la mayoría del presupuesto se destina a servicios de bienes, consumo y adquisición de activos no financieros, lo que resalta la importancia de las personas dentro de la estructura del ministerio.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó un detalle de la proyección de mayores ingresos incluyendo los supuestos que la sustentan, y en particular información sobre el subtítulo y los servicios relevantes, como el Servicio Nacional de Aduanas, la Dirección de Compra y Contratación Pública y la Comisión para el Mercado Financiero, pues consideró que ello era crucial para comprender cómo se financiará la expansión de gasto propuesta por el Ejecutivo.

Además, indicó que, considerando que del aumento de 2,3%, aproximadamente 1,3% proviene de aporte fiscal y cerca de 1% de ingresos operacionales y otros ingresos corrientes, sería útil contar con el detalle de la proyección que han realizado para estas estimaciones.

Enseguida, la **Subsecretaria Berner** indicó que se discutieron en el Informe de Finanzas Públicas las proyecciones de ingresos necesarias para el financiamiento global del presupuesto y que, en los servicios de Hacienda, la mayor parte de los ingresos proviene del aporte fiscal. Precisó que la Comisión de Mercado Financiero (CMF) es la única entidad que genera ingresos distintos a través de cobros a bancos, pero que la mayor parte de sus ingresos contribuye a las rentas generales del Estado, además de financiar su propio presupuesto. Dijo que se pueden detallar los ingresos en cada programa presupuestario, pero el enfoque principal es el balance estructural del presupuesto global de la institución.

**La Honorable Senadora señora Rincón** reiteró su solicitud en orden a que se envíe por escrito la composición de la proyección de ingresos, por cuanto se menciona que el 58% proviene de aporte fiscal y el 42% de otros ingresos, los cuales se dividen en recaudación, ingresos operacionales y otros ingresos corrientes, incluyendo en este último grupo la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Servicio Nacional de Aduanas y la Dirección de Compra y Contratación Pública.

**La Subsecretaria Berner** continuó su presentación señalando que la Subsecretaría presenta un aumento de 3,9%, principalmente en gasto en personal, considerado un presupuesto de continuidad. Precisó que la composición del aumento incluye el cupo de la secretaría técnica de la Comisión para la fijación de remuneraciones (artículo 38 bis), que se trasladó del Subtítulo 24 al Subtítulo 21, explicando la disminución en la comisión de M$200 a M$132 (33,6%). Agregó que en materia de gastos y servicios existe un aumento de 15,6% en el Subtítulo 22, que equivale a M$397, atribuible al financiamiento de la Asamblea de Gobernadores del BID que se realizará en Chile en 2025, y a la contratación de un servicio para una encuesta masiva al comercio.

Indicó que en materia de Transferencias Corrientes hay un aumento de 10,4% en la Secretaría y Administración General, relacionado con una transferencia a Relaciones Exteriores por la OECD, principalmente por el aumento del costo de vida y la dieta de los Consejeros del Consejo Fiscal Autónomo (M$160, 20,7%).

Hizo presente que en la Comisión de Evaluación y Productividad se produce una disminución en la necesidad de financiamiento de consultores transitorios, no afectando al personal permanente.

En síntesis, señaló, la baja en el 38 bis se debe al traslado de la secretaría técnica al subtítulo 21 y el aumento en el 22, reflejando la reestructuración del presupuesto.

**El Honorable Senador señor De Urresti** solicitó una explicación respecto del por qué se ha implementado un aumento de dietas para los consejeros del Consejo Fiscal Autónomo, sus términos y bajo qué antecedente legal se fundamenta este incremento, así como el monto específico del mismo.

**La Subsecretaria Berner** hizo presente que se ha aprobado en el Congreso la Ley de Responsabilidad Fiscal, que incluye cambios en la dieta y jornada laboral del Presidente y consejeros del Consejo Fiscal Autónomo. Añadió que el Presidente del Consejo tendrá una jornada mayor y que para los demás consejeros el aumento no se relaciona con una mayor cantidad de horas laborales, sino con la presencia en sesiones. Asimismo, subrayó que hay un incremento en sesiones, pues antes se financiaban tres sesiones y ahora se aumentará a un máximo de seis sesiones mensuales, lo que se estima para los doce meses del año.

Recalcó que la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal comenzó en agosto de 2024, tras su aprobación en julio, y que el aumento específico de la dieta está documentado en el informe financiero de la ley, y que podría enviar una minuta con los detalles.

**El Honorable Senador señor De Urresti** solicitó que precise los nombres de quiénes son los miembros del consejo; cuáles son las dietas que perciben actualmente los consejeros y el presidente y si estas dietas son por dedicación exclusiva y si ha habido un aumento reciente. De igual forma, solicitó información respecto a si los integrantes del consejo tienen la obligación de realizar declaración de intereses y patrimonio (DIP).

**La Subsecretaria Berner** recalcó que la ley que regula las dietas y el número de sesiones de los consejeros del Consejo Fiscal Autónomo se acaba de aprobar, y que los montos y sesiones están establecidos por ley. Aclaró que actualmente, los consejeros son Jorge Rodríguez (presidente), Janet Von Gestern, Marcela Guzmán, Germán González y Sebastián Izquierdo, quien fue nombrado hace dos semanas. Recordó que los consejeros son propuestos por el Presidente de la República y aprobados por el Senado, agregando que, en todo caso, se puede enviar un detalle completo sobre los consejeros y sus dietas.

**El Honorable Senador señor De Urresti** expresó su preocupación por los altos sueldos en el Estado y criticó la autogeneración de ingresos en ciertas instituciones. Enseguida, aclaró que, aunque el Senado ratifica a los consejeros propuestos por el Gobierno, no se debe asignar a este organismo la responsabilidad de estas decisiones.

Enseguida enfatizó la importancia de tener una visión global para evitar distorsiones en las remuneraciones del Estado incluyendo el abuso en la declaración de funciones críticas y sueldos dobles, por lo que solicitó que se entreguen nombres, dietas y períodos de nombramiento del Consejo Fiscal Autónomo, así como información sobre funciones críticas y los titulares de esos cargos.

Por último, reafirmó la intención de mantener esta discusión, independientemente de la molestia que pueda causar, porque el año pasado se discutió el aumento de funciones críticas en general y se solicitó un informe específico sobre este tema, de modo que es necesario contrastar la información con los compromisos adquiridos el año anterior. Añadió que la intención es analizar las funciones críticas no sólo del Consejo Fiscal Autónomo sino de todos los ministerios donde existan estas instituciones.

**La Subsecretaria Berner** hizo presente que la dieta del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) fue aprobada recientemente, lo que explica el aumento en el presupuesto y su incorporación en la ley de presupuesto. En tal sentido, aclaró que el CFA no tiene funciones críticas y que en la última modificación de la Ley de Responsabilidad Fiscal se precisaron las inhabilidades, pero que se enviaría toda la información solicitada en el futuro.

**La Honorable Senadora señora Rincón** señaló que sería conveniente que en la respuesta a la solicitud de información se acompañe la razón del aumento de recursos destinados a la sede de la OCDE, pues se trata de información importante para entender el contexto y justificación del incremento presupuestario. También solicitó el detalle de la remuneración de todos los embajadores, pues se trata de recursos que vienen de Hacienda y que, de acuerdo a las informaciones que han circulado, son bastante impactantes.

**El Honorable Senador señor De Urresti** volvió a expresar su preocupación por la capacidad de ciertas instituciones para generar distorsiones en el sistema de remuneraciones, donde destacan casos grotescos de altos sueldos como embajadores, que ganan más que el ministro o el Presidente de la República. Asimismo, cuestionó la justificación del aumento de recursos para la OCDE, especialmente en relación a su sede en París.

Enseguida, solicitó información sobre el sustento de este incremento y también sobre el aumento de remuneraciones para embajadores, destacando la necesidad de claridad en el contexto de los presupuestos.

**La Subsecretaria Berner** indicó que en el caso de la OCDE el aumento de 10,4% se debe al costo de vida, manejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; respecto a la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros presenta un aumento de 4,3% principalmente por el traspaso de los tribunales de contratación pública a esta unidad, en el marco de la modernización de la ley de ChileCompra. Agregó que este traspaso implica un aumento de M$710, reflejando el cambio en la estructura presupuestaria.

Enseguida, reconoció que existe un error en el libro comparativo del programa presupuestario que no reflejaba este cambio y que, aunque hay un leve aumento en el personal debido al traspaso de una persona de honorarios a contrata, la operación del servicio no se ve afectada.

Añadió que la creación de dos tribunales, cada uno con tres jueces y un suplente, requiere adecuaciones de infraestructura y la remuneración de los nuevos jueces, lo que representa un cambio significativo en la estructura del servicio.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente queen el caso de SICEX, respecto a la modificación de la Ley de Compras Públicas por la [ley N° 21.634](https://bcn.cl/3gxwa), se realizó el traslado del Tribunal de Compras Públicas a la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros, que ahora se denomina Tribunal de Contratación Pública, pero que en el proyecto de presupuesto 2025 se observa el cambio necesario y los recursos correspondientes en el informe financiero pero no se verifica la reducción de recursos en ChileCompra, ni el incremento en la dotación del Tribunal de Contratación Pública, de manera que preguntó cómo se ratificaría esto y si se tenía prevista una indicación a la ley de presupuestos para abordar este tema.

**El Jefe de Sector Presupuestario de la Dirección de Presupuestos, señor Claudio Martínez**, hizo presente que el traspaso de personal a la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros no requiere la creación de nuevos cupos en la dotación, ya que el personal está contratado bajo el Código del Trabajo. Afirmó que la dotación legal en el sector público abarca sólo plantas, contratas, honorarios asimilados a grados y jornales transitorios, según lo estipulado por la legislación del servicio, por lo que el tratamiento de este personal es equivalente al de los tribunales tributarios y aduaneros lo que significa que no es necesario incluir una glosa de dotación de personal en este caso específico.

Enseguida, **la Subsecretaria Berner** recalcó que el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) presenta un presupuesto de continuidad, con disminuciones debido al traspaso de recursos que ya no se destinarán al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, pues el proyecto de Sernapesca se integró al presupuesto el año pasado.

En la misma línea, destacó que en la Secretaría de Modernización del Estado también se cuenta con un presupuesto de continuidad, con un leve aumento en el Subtítulo 21. Dijo que actualmente hay diez profesionales en la secretaría (nueve contratas y un honorario), y a medida que cumplen requisitos se transitan a contrata. Agregó que la Directora Ejecutiva es seleccionada a través de un concurso.

En el Subtítulo 22, señaló que se financia la medición de satisfacción usuaria y que, aunque se han sumado más servicios a la encuesta, no se requieren mayores recursos ya que se trata de una licitación.

El Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, subrayó que apoya proyectos de modernización en distintos servicios, destacando el trabajo con la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) en la automatización de licencias médicas, así como la agilización de tramitaciones de permisos en las Direcciones de Obras Municipales (DOM).

En cuanto al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, expresó que se está trabajando en el fortalecimiento del Consejo de Monumentos Nacionales y en cambios institucionales para agilizar trámites, en colaboración con Bienes Nacionales y Fuerzas Armadas en concesiones marítimas.

**El Honorable Senador señor De Urresti** cuestionó el uso de las transferencias corrientes para el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, pues recordó que el ministro Marcel presentó un borrador de la indicación sustitutiva sobre patrimonio, que se había comprometido para el segundo semestre de 2022 luego de una consulta indígena, con una promesa de finalización para finales de 2023, y que ahora se está llegando al final de 2024.

En este escenario, solicitó aclarar el significado del traspaso de recursos, ya que el Servicio aún tiene pendientes compromisos importantes como el reglamento de incompatibilidades, de hallazgos y de declaración de intereses. Destacó que, a pesar de la necesidad de estándares mínimos en la gestión y la falta de cumplimiento de compromisos previos, se están asignando recursos sin una adecuada contraparte, al tiempo que recalcó que existen otros aspectos no cumplidos, como el código de ética y el reglamento de arqueología, que fueron prometidos en la ley de presupuestos del año pasado y en la comisión de cultura del Senado.

**La Honorable Diputada Camila Rojas**, en la misma línea, solicitó que se proporcionen detalles sobre las transferencias corrientes a Suseso y Compin e información específica sobre la agenda de modernización del Estado, centrados en ese apartado, lo que incluiría los objetivos, recursos asignados y cualquier impacto esperado en la gestión del servicio.

**La Subsecretaria Berner** hizo presente que el 25 de septiembre se envió un oficio a la Primera Subcomisión sobre los proyectos que lleva adelante la Secretaría de Modernización y que, en una reunión anterior, se presentó la ejecución presupuestaria y los distintos proyectos en colaboración con el Servicio de Patrimonio, Suceso y Compin.

Dijo que se busca preparar a las instituciones especialmente en el ámbito del patrimonio, y que se está trabajando en una indicación al proyecto en segundo trámite constitucional para mejorar la tramitación y protección del patrimonio, asegurando que cualquier cambio institucional se implemente adecuadamente.

En relación a Suseso y Compin, aseguró que se está optimizando la respuesta a las etapas de licencias médicas, buscando reducir el número de reclamos que llegan a la Superintendencia, mejorando así la gestión en Compin. En este contexto, se comprometió a enviar más detalles sobre los montos y objetivos de cada proyecto.

**La Honorable Diputada Camila Rojas** manifestó su preocupación por los largos procesos que enfrentan los usuarios entre Compin y Suseso, que pueden extenderse durante meses o incluso años. Destacó la importancia de obtener más detalles sobre los esfuerzos de modernización del sistema, dado que muchos parlamentarios reciben quejas sobre el funcionamiento de Compin y Suseso.

Señaló que el problema de gestión es crítico y afecta a muchas personas que esperan respuestas, además de la creciente cantidad de licencias médicas, por lo que solicitó información específica sobre las iniciativas en curso para abordar estos problemas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** resaltó la relevancia del costo y gasto en licencias médicas, que afecta tanto al sector público como al privado, y recordó que en su experiencia como ex superintendente de Seguridad Social se trabajó en la modernización del sistema, logrando reducir significativamente las demoras en las calificaciones de enfermedades y accidentes, aunque aún persisten tiempos de espera excesivos.

Señaló que la implementación de la licencia médica electrónica fue un paso importante pero que persisten problemas, como los abusos por parte de algunos médicos o trabajadores, que afectan a quienes realmente necesitan atención, y por ello, enfatizó, es de gran la importancia gestionar adecuadamente el sistema para evitar que trabajadores con enfermedades reales sufran las consecuencias de demoras y falta de respuesta.

**La Subsecretaria Berner** explicó que, en la información enviada a la subcomisión se da cuenta que se está trabajando en un módulo de integración con empleadores, para que Compin pueda verificar automáticamente el vínculo laboral y las rentas de los trabajadores mediante la interoperabilidad con distintas instituciones públicas, lo que permitirá automatizar la resolución de licencias médicas, utilizando, por ejemplo, datos de la Dirección del Trabajo.

En el caso de Suseso, dijo que se está desarrollando un sistema automatizado para la resolución de reclamos, garantizando la gobernanza de datos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** manifestó su preocupación sobre la capacidad de ofrecer respuestas automatizadas en casos que requieren atención personal, dado que se trata de situaciones individuales que necesitan un enfoque personalizado.

**El Honorable Senador señor De Urresti** expresó su preocupación por la situación tanto del Consejo de Monumentos como de Compin, pues ambos temas son nudos críticos que requieren atención. Dijo que, a pesar de llevar diez años con la tramitación de la ley relacionada con los monumentos no ha habido avances ni indicaciones sustitutivas, lo que refleja un lobby intenso que busca mantener el statu quo. Agregó que, a pesar de las consultas y reuniones el proceso se ha estancado, lo que genera frustración sobre la falta de decisiones para avanzar en este tema.

En relación a Compin, destacó la necesidad de un debate sobre la interoperabilidad en el manejo de licencias médicas, porque existen casos escandalosos de funcionarios públicos del sector salud que tienen licencias en el sector público mientras trabajan simultáneamente en el sector privado, de manera que este cruce de datos debería ser gestionado por la Contraloría y no sólo por el sistema de salud, ya que los médicos evalúan a sus colegas, lo que podría dar lugar a abusos.

Finalmente, pidió que se explique cómo se están utilizando los recursos asignados por Hacienda, ya que estos deben tener un impacto real y no ser solo un análisis retórico. Agregó que es evidente que algunos médicos presentan licencias mientras, al mismo tiempo, trabajan en consultas privadas, lo que socava la credibilidad del sistema y tiene un costo elevado para el Estado.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó información sobre el estado del reglamento de la [ley N° 21.668](https://bcn.cl/3k96u) de interoperabilidad de las fichas clínicas, pues ello resulta relevante en el contexto actual. Preguntó cómo está siendo considerado este tema por Hacienda ya que tiene una evidente conexión con el gasto público, además que recalcó su importancia para mejorar la gestión y eficiencia en el sistema de salud.

**El Honorable Diputado señor Felipe Donoso** hizo presente su preocupación por el aumento de 42% en las licencias médicas no parentales en los últimos cinco años, lo que se consideró como un indicativo de posible fraude y un problema significativo que afecta al erario público y a la confianza en el sistema de salud, tanto público como privado. En tal sentido, sugirió que la automatización del sistema se enfoque en la obtención de información de Impuestos Internos y del servidor para abordar esta situación.

Propuso dejar planteados varios temas para que la Subsecretaria los aborde en la próxima sesión, dado que no hay tiempo suficiente para discutirlos, tales como las funciones críticas, donde se mantienen treinta cupos, pero se incrementa el monto en un 29%, pasando de M$393 a M$505 en el presupuesto 2025.

Por último, solicitó a la Subsecretaria que explique este cambio y si el incremento representará un financiamiento permanente y que, además, se acompañe información si es que existe un estudio relacionado.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó el informe sobre el estudio 2024 realizado con la OCDE, así como una copia del contrato y detalles del gasto para el 2025. Además, planteó la necesidad de aclaraciones sobre la clasificación presupuestaria, en particular respecto al artículo 16 del [decreto ley N°1263](https://bcn.cl/2k29c), que establece que las clasificaciones deben facilitar la toma de decisiones y el control de la eficiencia en el manejo de recursos públicos.

Subrayó que se ha detectado la creación de dos nuevos ítems en el Subtítulo 24 de transferencias corrientes, relacionados con instituciones privadas y programas de servicio, lo que podría afectar el análisis presupuestario y la base de comparación con años anteriores, por lo que solicitó al Ejecutivo que remita a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un consolidado de todos los programas afectados, utilizando el año 2024 como base para las variaciones del 2025.

Asimismo, planteó la creación de un formulario estandarizado para las modificaciones y conocer la opinión de la Contraloría sobre estos cambios, ya que afectan la contabilidad y la integración de la información en el sector público. Enfatizó la importancia de esta información, dado que las modificaciones dificultarán la comparación de datos entre años.

**La Subsecretaria Berner** informó que se ha tomado nota de las solicitudes y que entiende que la pregunta se refiere a los cambios en el clasificador y al decreto que está para toma de razón por la Contraloría. Subrayó que, en general, el Ministerio no maneja subtítulos de transferencia para los fines mencionados, lo que no representa una gran dificultad, y se comprometió a transferir la solicitud para obtener más información sobre el informe de finanzas públicas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** resaltó la importancia de conocer la explicación detrás de la creación de los nuevos ítems en el presupuesto, especialmente si están en proceso de toma de razón por la Contraloría, pues no se sabe qué sucederá si la Contraloría rechaza estos cambios, lo que podría generar problemas en la presentación del presupuesto. Además, destacó que no se discutió nada sobre este tema en la presentación anterior, lo que dificulta la capacidad de comparar datos entre años. Asimismo, solicitó claridad sobre estos aspectos para entender mejor las implicaciones de las modificaciones.

Enseguida, **la Subdirectora de Presupuesto, señora Sereli Pardo**, confirmó que la creación de los nuevos ítems en las transferencias fue mencionada en la presentación del Informe de Finanzas Públicas y las proyecciones de ingresos necesarias para el financiamiento global del presupuesto, aunque se trató de manera rápida. Enfatizó que, a pesar de esto, se proporcionarán todos los antecedentes solicitados para aclarar la situación y asegurar que se cumplan las expectativas de información.

Informó que el trabajo en la creación de los nuevos ítems en las transferencias se realizó en conjunto con la Contraloría, con la que se mantienen reuniones sistemáticas para discutir todos los cambios implementados y que el ente contralor ve positivamente este cambio, ya que facilita su labor de control.

Mencionó que una de las complicaciones anteriores era la mezcla de transferencias a privados, que incluía subsidios, donaciones y subvenciones, junto con las transferencias para ejecutores de políticas públicas y para abordar esto, se decidió crear dos ítems separados: uno para beneficiarios directos y otro para ejecutores de políticas públicas, lo que busca simplificar el proceso y reducir confusiones.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó si hay más cambios que se deban conocer.

**La Subsecretaria Berner** señaló que durante la discusión de la ley de presupuestos 2024 se realizaron varios cambios en el articulado relacionados con las transferencias, diferenciando entre beneficiarios y ejecutores pero que, sin embargo, el clasificador presupuestario no reflejaba adecuadamente esta distinción, lo que generaba confusiones.

Destacó que la creación de los nuevos ítems en las transferencias es un avance que está en sintonía con los cambios realizados en el articulado de la ley de presupuestos 2024, buscando así mejorar la claridad y el manejo de las transferencias.

Por último, **la Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que en una próxima sesión se analizaría la información que se haga llegar respecto de:

- los problemas en el sistema de licencias médicas, con demoras de respuesta que afectan tanto al sector público como privado.

- la creación de nuevos ítems en el presupuesto 2025 que afectan el análisis comparativo con años anteriores; y

- la solicitud de información estandarizada sobre modificaciones presupuestarias y opinión de la Contraloría respecto a cambios en el sistema de contabilidad.

- - -

En sesión de 7 de octubre de 2024, **la Honorable Senadora señora Rincón** enfatizó que hay cuestiones pendientes de la semana pasada que no estaban incluidas en la presentación del Informe de Finanzas Públicas, y que dado que las sesiones son televisadas es importante que se reconozca que la creación de nuevos ítems no fue parte de lo presentado, por lo que es necesario identificar en todas las partidas donde se encuentran estos cambios para poder resolver la situación, ya que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos no sólo revisa la solicitud de presupuesto para el año fiscal, sino que también realiza un seguimiento y emite recomendaciones durante la discusión en ambas Cámaras.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, mencionó que inicialmente se pensó que la información sobre las transferencias corrientes estaba en la presentación del Informe de Finanzas Públicas, pero que al revisarlo se advirtió que no estaba la información, pero que en todo caso la directora de Presupuesto había conversado con el presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre este tema, el cual involucra a todas las subcomisiones, no sólo a la de Hacienda. Destacó que en la partida de Hacienda hay pocas o ninguna transferencia corriente a instituciones sin fines de lucro, ya que el ministerio no administra subsidios ni beneficios directos.

Informó que en una próxima presentación se daría un mayor detalle de los cambios en el clasificador presupuestario y que se está preparando un comparativo para cada ministerio, programa por programa, con respecto al presupuesto vigente, lo que permitirá que las distintas subcomisiones, incluidas aquellas que analizan el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tengan acceso a información relevante sobre los cambios.

**La Honorable Senadora señora Rincón** insistió en que la información relevante sobre el cambio del clasificador presupuestario no formó parte de la presentación, lo que genera confusión. Enseguida, consultó a la Subsecretaria sobre el momento en que la directora de Presupuesto conversó con el presidente de la Comisión Especial Mixta, pidiendo claridad sobre si fue antes o después de la presentación, porque estimó que ello era crucial para entender la situación y evitar malentendidos en futuras discusiones.

**La Subsecretaria Berner** reiteró que la lámina con la información mencionada no estaba incluida en la presentación del Informe de Finanzas Públicas y que, tras la observación, la directora de Presupuesto conversó posteriormente con el presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para que en la respectiva sesión se aborde con mayor detalle el cambio en el clasificador presupuestario, así como la evaluación de los programas y sus efectos en el presupuesto.

Aclaró que, en relación con los clasificadores, dado que no es un tema específico de esta subcomisión y no hay datos comparativos en la partida de Hacienda, la información se entregará el miércoles.

En cuanto al tema de las funciones críticas de la Dipres, informó que se envió un oficio el 25 de septiembre (número 1428) que incluye todos los detalles y los adjuntos pertinentes, específicamente en la letra correspondiente.

**La Honorable Senadora señora Rincón** recordó que se realizó una pregunta sobre el aumento en el presupuesto para funciones críticas, que pasó de M$393 a M$505, lo que representa un incremento de 29%, pues se quiere saber si este aumento está destinado a proveer financiamiento permanente o si se utilizará para financiar jefaturas que se han acogido a retiro, es decir, busca clarificar el propósito del incremento en el presupuesto.

**La Subsecretaria Berner** dijo que el aumento en el presupuesto está relacionado con los mismos treinta cupos de funciones críticas para el año 2024, que ya fueron detallados en el oficio enviado el 25 de septiembre a la subcomisión, donde se especifica quiénes son las personas ocupando esos cupos y el monto asignado a cada uno. Reiteró que el cambio se debe a una reasignación dentro del mismo subtítulo 21.

Explicó que la comparación del aumento en el presupuesto depende del contexto contra el cual se realice y que ello se refiere al presupuesto vigente. Reiteró que este cambio se discute en el oficio enviado el 25 de septiembre de 2024 y que, al comparar el presupuesto vigente de 2024 con la ley de 2025 no hay un cambio significativo, ya que el aumento se refiere específicamente a las funciones críticas, pero no al gasto global del subtítulo 21 de la Dipres.

Recalcó que en la minuta enviada en el oficio se incluye el detalle sobre la ejecución relacionada con las funciones críticas, y que esta información está desglosada caso por caso en la letra f, referente a la partida del Ministerio de Hacienda y el capítulo de la Dirección de Presupuesto.

En cuanto a la OCDE, señaló que los acuerdos relacionados con el pacto fiscal incluyen un estudio iniciado en 2023 para la Dipres conocido como "Selective Spending Reviews", que busca revisar el gasto y planificar acciones futuras, trabajo que ha permitido que en el proyecto de ley de presupuesto 2025 haya una capacidad de reasignación de 0,3% del PIB, resultado de la colaboración con la OCDE. En la misma línea, dijo que se acompañará una minuta con el detalle de cada uno de los contratos y sus resoluciones, así como la asistencia técnica necesaria para desarrollar un plan de gobierno corporativo para la empresa pública Fondo Infraestructura S.A. (Foinsa), también en colaboración con la OCDE. Agregó que el estudio involucra a diversas entidades, incluyendo el Comité de Sistema de Empresas Públicas, la CMF, la Fiscalía Nacional Económica y la Contraloría General de la República.

Informó que en el oficio que se está ingresando se incluyen las explicaciones sobre los ingresos de la partida de Hacienda, especialmente la proyección de ingresos, así como los estudios realizados por la OCDE y la DIPRES. Además, señaló que se abordarán tres proyectos de modernización que está llevando a cabo la Secretaría de Modernización, y que dicen relación con licencias médicas en la Compin, la gestión de casos en Suseso, y la gestión del patrimonio, buscando implementar sistemas informáticos que faciliten el cruce de datos para mejorar la resolución en estas áreas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** enfatizó que sería muy interesante abordar el tema de las licencias médicas y los subsidios asociados a ellas, ya que son dos aspectos distintos: el derecho a guardar reposo y la posibilidad de rehabilitarse, junto con el acceso a subsidios. Dijo que existen diferentes sistemas que operan de manera independiente, uno para enfermedades o invalideces comunes y otro para enfermedades o invalideces laborales, cada uno con subsistemas que no se comunican entre sí, lo que resulta en que los trabajadores son derivados de un lado a otro mientras que las instituciones evitan asumir responsabilidades, ya que esto implica un incremento en sus gastos.

Además, desde el punto de vista de la Contraloría, tanto en el ámbito público como privado, aseguró que hay falta de comunicación y criterios dispares. Señaló que este tema se había planteado anteriormente, pero no hubo espacio legislativo para abordarlo, ya que las urgencias suelen eclipsar asuntos importantes relacionados con el gasto y el acceso a los beneficios de la seguridad social para los trabajadores.

Consideró valioso conocer si el encargo realizado por los responsables del tema contempla esta complejidad, dado que intervienen múltiples actores, como las contralorías médicas de Fonasa, Isapres, las Mutualidades y el Instituto de Salud Pública, así como la comisión médica de reclamos. Agregó que la falta de coordinación entre estos actores ha llevado a que se eludan responsabilidades sin ofrecer respuestas adecuadas en términos de salud, economía, ni para los trabajadores ni para los empleadores.

**La Subsecretaria Berner** dijo que el enfoque del proyecto de modernización se centra en el Sistema de Información Laboral (SIL) y en el cruce de datos y que el objetivo es desarrollar un modelo de predicción que permita prevenir el mal uso de las licencias médicas. Además, indicó que se busca garantizar que las personas que actúan de buena fe en el sistema reciban respuestas adecuadas y en tiempos oportunos y que este enfoque busca mejorar la eficiencia del sistema y asegurar que los trabajadores tengan acceso a los beneficios de manera justa y oportuna.

Hizo presente que este aspecto podría revisarse en relación con el presupuesto del Ministerio de Salud porque el proyecto en particular está enfocado en la reducción del tiempo de tramitación y espera. Agregó que se busca implementar un modelo más efectivo para el control del mal uso del subsidio de discapacidad y que este enfoque tiene como objetivo optimizar los procesos y garantizar que los recursos se utilicen de manera adecuada.

**La Honorable Senadora señora Rincón** planteó que, para lograr efectivamente el objetivo, es fundamental analizar cómo opera el sistema, razón por la cual solicitó formalmente una reunión con representantes de la Superintendencia de Salud, la Superintendencia de Seguridad Social, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud. Advirtió que si sólo se abordaba lo mencionado no se trataría el tema de manera integral, y que no se debe perder de vista la complejidad de la situación donde los distintos sistemas se pasan la responsabilidad entre ellos, lo que perjudica al trabajador y al sistema en general.

Recalcó que cuando se trata de casos laborales ellos son desviados hacia el sistema de enfermedades comunes, que también se niega a asumirlos y esto crea un ciclo perjudicial para el trabajador y el sistema. Por último, reiteró la solicitud de una reunión para discutir estos temas y solicitó el estudio y la información requerida, ya que se habían intentado acercamientos previos sin éxito.

Enseguida, **la Subsecretaria Berner**, continuando con la presentación de la Partida, indicó que el programa de Información para la Gestión Financiera del Estado muestra un aumento de 12% respecto de la ley 2024, incremento que se explica principalmente por el subtítulo 22 que experimenta un aumento de 40,8%, equivalente a M$853. Por otro lado, dijo que el subtítulo 29 muestra una disminución de 52,3%.

En términos generales, subrayó que el subtítulo 21 refleja una reducción en el gasto de horas extras, mientras que el presupuesto es considerado de continuidad. Precisó que el aumento en el subtítulo 22 se debe principalmente al reemplazo de la plataforma de documento tributario electrónico, proceso que incluye pagos al actual proveedor para nuevas instituciones, contratación de servicios en la nube y arquitectura, así como la segmentación de la plataforma de pago automático.

Sobre el particular, indicó que la plataforma de pago automático está en proceso de transición hacia la Tesorería General de la República, con el objetivo de alinearse con el Sistema de Información y Gestión de Finanzas del Estado (SIGFE), así como también para integrar mecanismos de facturación, impuestos internos y la Contraloría General de la República. Agregó que el aumento se relaciona con la continuidad operacional, que incluye soportes no renovados anualmente, los cuales deben renovarse en 2025, materia que incluye elementos de ciberseguridad que no estaban contemplados en el presupuesto de 2024.

En cuanto al subtítulo 29, señaló que la disminución de 52,3% se debe a que para 2025 no se han incluido recursos para la compra de equipos informáticos, pero se han asignado recursos para la plataforma de documento tributario electrónico, que incluye algo de equipamiento. Subrayó que la disminución se debe a que en 2024 se realizó una compra de equipamiento que no requerirá reemplazo inmediato, dado su ciclo de vida útil.

En resumen, aseguró que el énfasis se encuentra en el subtítulo 22, que aborda el desarrollo de diversas plataformas para mejorar la interoperabilidad, especialmente en lo que respecta a la plataforma de pago automático con la Tesorería y la integración del SIGFE con Mercado Público y la Contraloría General de la República.

**La Subdirectora de Presupuesto, señora Sereli Pardo**, consideró que la explicación proporcionada por la Subsecretaria fue bastante completa y destacó que este año se inició el trabajo de traspaso de la plataforma de pago automatizado, lo que implica que el próximo año se enfocará en la continuidad de ese proceso.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó si el incremento de 40,8% en el subtítulo 22, correspondiente a bienes y servicios de consumo, se refiere únicamente a una expansión para 2025 o si tendrá un carácter permanente, solicitando aclarar si este aumento en el presupuesto, en comparación con el año anterior, se sostendrá a largo plazo o si es parte de un esfuerzo temporal.

**La Subdirectora de Presupuesto** indicó quetodos estos temas informáticos incluyen una parte que es permanente, generalmente relacionada con las mantenciones, pero que también hay componentes que representan un gasto único. Subrayó la importancia de distinguir entre estos dos tipos de gastos al evaluar el presupuesto y su sostenibilidad a largo plazo.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó cuánto del aumento de 40,8% es permanente y cuánto corresponde a gastos por una sola vez, porque no se encontró la información está detallada en la presentación.

Asimismo, solicitó el envío de los antecedentes del proyecto relacionado con la plataforma de pago automático para su traspaso a la Contraloría, así como los hitos relevantes del mismo, y la misma información respecto a la integración del SIGFE con Mercado Público y la Contraloría General mencionada por la Subsecretaria, los hitos más importantes y, dentro del análisis, los objetivos que se buscan alcanzar.

Luego, **la Subsecretaria Berner** indicó que en el caso de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), el presupuesto es de continuidad, por lo que existe una pequeña variación de $3.800.000 en gasto de personal, que refleja un aumento de 1,4%. Dijo que este incremento se explica por la incorporación de seis funcionarios a contrata en 2024, quienes se sumaron en los últimos meses del año, por lo que no se consideró el presupuesto completo para este año, a diferencia de 2025 que sí lo incluye.

En el subtítulo 22, correspondiente a bienes y servicios de consumo, indicó que se observó un aumento de 10,8%, equivalente a M$162, el cual está destinado a financiar el arriendo del sitio de respaldo que otorga soporte a todos los sistemas internos que aseguran la continuidad operacional de la UAF, así como para el arriendo de licencias y servicios de soporte, infraestructura tecnológica, sistema de seguridad, firewall y aplicaciones para pruebas de drogas, en cumplimiento de una exigencia legal.

Por otro lado, subrayó que en el subtítulo 29 se registró una disminución de 58% en comparación con 2024 que se debe a que hubo gastos únicos para el desarrollo de la plataforma de inteligencia. Agregó que para el año 2025 se incorporan recursos para el licenciamiento y para mantener la funcionalidad de esta plataforma, pero que el principal gasto se realizó en 2024. Dijo que se espera que plataforma en la nube sea operada por IBM en 2025.

En resumen, señaló, el presupuesto de la UAF es de continuidad, y el aumento en el subtítulo se justifica por la necesidad de asegurar el resguardo de su información.

**La Honorable Senadora señora Rincón** planteó la preocupación sobre qué sucederá si se aprueba la ley de Inteligencia Financiera y consultó si las nuevas obligaciones que esta conlleva pasarían a estar bajo el Tesoro Público.

**La Subsecretaria Berner** dijo que esos recursos están bajo el Tesoro Público, lo cual se consideró en los análisis presentados por la Directora de Presupuesto en el Informe de Finanzas Públicas. En este contexto, destacó el aumento de recursos destinados a la UAF así como a otros organismos como el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Aduanas en el marco del [proyecto de inteligencia económica contra el delito](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15975-25), que actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Hacienda.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Hacienda, para el año 2025.

- - -

**Capítulo 01**

**Secretaría y Administración General**

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General contiene los siguientes programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); 08, Secretaria de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; 11, Laboratorio de Gobierno, y, 12, Secretaría de Gobierno Digital.

**Programa 01**

**Secretaría y Administración General**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **$13.959.962 miles**, lo que implica una variación total de 3,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesto en votación, el Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

**Programa 06**

**Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de **$13.761.161 miles**, lo que implica una variación total de 4,3%, respecto del presupuesto 2024.

**- Puesto en votación, el Programa 06, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

**Programa 07**

**Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **$3.177.776 miles**, lo que implica una variación total de -4,6%, respecto del presupuesto actual.

**- Puesto en votación, el Programa 07, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

**Programa 08**

**Secretaria de Modernización del Estado**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **$8.401.505 miles**, lo que implica una variación total de -0,7 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesto en votación, el Programa 08, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

**Programa 09**

**Programa Exportación de Servicios**

Este Programa considera ingresos y gastos por **$3.927.331 miles**, lo que implica una variación total de 4,8 %, respecto del presupuesto del año 2024.

**- Puesto en votación, el Programa 09 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

**Programa 11**

**Laboratorio de Gobierno**

Este Programa considera ingresos y gastos por **$1.478.618 miles**, lo que implica una variación total de -4,7 %, respecto del presupuesto del año anterior.

**- Puesto en votación, el Capítulo 01, Programa 11, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

**Programa 12**

**Secretaría de Gobierno Digital**

Este Programa considera ingresos y gastos por **$12.647.977 miles,** lo que implica una variación total de 9,3 %, respecto del presupuesto del año anterior.

**- Puesto en votación, el Programa 12 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 02**

**Dirección de Presupuestos**

El Capítulo correspondiente a la Dirección de Presupuestos contiene dos Programas: el Programa 01, Dirección de Presupuestos; y, el Programa 02, Sistema de Gestión Financiera del Estado.

**Programa 01**

**Dirección de Presupuestos**

Contempla ingresos y gastos por **$19.943.046 miles**, lo que implica una variación total de -0,8 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**- La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso, acordaron dejar pendiente el presupuesto del Capítulo 02, Programa 01, para ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

**Programa 02**

**Sistema de Gestión Financiera del Estado**

Considera ingresos y gastos por **$5.898.800 miles**, lo que implica una variación total de 12 %, respecto del presupuesto 2024.

**- Puesto en votación, el Capítulo 02, Programa 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 03**

**Servicio de Impuestos Internos**

El Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Servicio de Impuestos Internos**

Contempla ingresos y gastos por la suma de **$261.911.562 miles**, lo que implica una variación total de 0,9 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria Berner** destacó que el Servicio de Impuestos Internos presenta un presupuesto de continuidad que muestra un aumento de 0,9 %, equivalente a M$2.432. Este incremento, según dijo, se desglosa en un aumento de 2,4 % en el gasto en personal, que representa M$5.166 y que, aunque se observa una disminución en el consumo de bienes y servicios, esta reducción es mínima con una baja de M$62 en un presupuesto total de M$34.200. Además, indicó que se registra una disminución de 26,1 % en la adquisición de activos no financieros, especialmente en equipos informáticos.

Enseguida, destacó que el presupuesto se define como de continuidad, ya que el Servicio de Impuestos Internos no se dedica a realizar inversiones públicas para el uso comunitario. Precisó que en el caso del subtítulo 31, el proyecto de reposición de la oficina de Maipú, finalizado en 2024, no requerirá recursos adicionales para 2025, por lo que el presupuesto refleja la finalización de esta iniciativa sin necesidad de asignar nuevos fondos.

Respecto al subtítulo 21, dijo que el aumento de 2,4 % se debe a la aplicación continua de la [ley N° 20.853](https://bcn.cl/2gdji) de Fortalecimiento Institucional, que contempla la realización de concursos para la planta de personal. En la misma línea, dijo que estos concursos, que habían sido suspendidos debido a la pandemia, se retoman en el marco del presupuesto 2024 y que las bases para estos concursos fueron recientemente aprobadas por la Contraloría General de la República, y su impacto presupuestario se sentirá principalmente en 2025, ya que se espera que los efectos completos se reflejen a lo largo de ese año.

Hizo presente que el presupuesto para el subtítulo 22, que abarca bienes y servicios de consumo, se orienta al fortalecimiento tecnológico del servicio y en él se incluyen recursos para operar con los contribuyentes y almacenar información tributaria, destacando la renovación de la plataforma de Big Data en la nube.

Explicó que el subtítulo 29 presenta una disminución de 26 %, por cambios en la movilidad de provisión de servicios, pero que, a pesar de estas variaciones, el enfoque general del presupuesto sigue siendo de continuidad, garantizando el mantenimiento de los recursos necesarios para la operación del Servicio de Impuestos Internos.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Javier Etcheverry**, dijo que el Servicio se encuentra en un proceso de mejora continua con un enfoque claro en el control y la reducción de la evasión fiscal, para lo cual se ha estado trabajando estrechamente con todos los subdirectores y sus respectivos planes, identificando numerosas oportunidades para optimizar los procesos y fortalecer la capacidad de supervisión, lo que permitirá un mejor control sobre las empresas y sus prácticas fiscales.

Aseguró que un elemento clave en esta estrategia es el reciente despacho del proyecto de ley de lucha contra la evasión, que otorgará nuevas facultades y realizará cambios legales significativos en la normativa vigente. Indicó que estas modificaciones están diseñadas para respaldar los esfuerzos del Servicio en la lucha contra la evasión fiscal, por lo que el Servicio se prepara para cumplir con las proyecciones de ingresos establecidas en la ley de presupuestos, tanto para el resto del año como para los años venideros.

Explicó que, para abordar la evasión se ha implementado un plan integral que incluye un enfoque más riguroso en el control de las nuevas empresas, poniendo especial atención en aquellas que, al iniciar operaciones, emitían facturas por montos elevados que resultaban ser fraudulentas. A través de controles mejorados, según dijo, se ha logrado frenar estas prácticas permitiendo que las empresas honestas continúen sus actividades bajo la supervisión adecuada.

Además, indicó, se está intensificando la presencia de los fiscalizadores en las calles, lo que se traduce en un control más efectivo y un aumento constante en la vigilancia fiscal. Enfatizó que este enfoque proactivo busca no sólo detectar irregularidades sino también fomentar la transparencia y el cumplimiento entre los contribuyentes, asegurando que las obligaciones fiscales se cumplan de manera justa y equitativa.

Enseguida, subrayó que el Servicio de Impuestos Internos ha implementado una serie de medidas significativas, algunas de las cuales corresponden a sus facultades habituales mientras que otras resultan del reciente proyecto aprobado en el Congreso. En relación con la norma general anti elusión, señaló que se ha fortalecido la posición del Servicio al acortar los plazos de acción lo que se espera que incremente la eficacia en la recaudación, aunque los casos continúen en sede judicial. Además, la nueva normativa sobre renta pasiva, según precisó, amplía su alcance al incluir relaciones familiares, abordando así las estrategias de evasión que involucran a miembros de una misma familia.

En el ámbito de precios de transferencia, indicó que la ley otorga mayores atribuciones para cuestionar los precios y rentabilidades declaradas por contribuyentes en el extranjero y que también permite una fiscalización más integral de los grupos empresariales, analizando su actividad en conjunto en lugar de abordar cada empresa de forma aislada. Consideró que este enfoque permite una mejor comprensión de las relaciones entre las distintas entidades y garantiza una tributación adecuada conforme a la ley.

Enfatizó que otra innovación relevante, es la aprobación de la multijurisdicción que permite que una Dirección Regional del Servicio fiscalice a un contribuyente cuyas operaciones se extiendan a otras regiones. Dijo que esta medida resulta crucial dado que muchas fiscalizaciones se realizan de manera remota y, de este modo, se optimizan los recursos del Servicio, evitando que empresas eludan la supervisión trasladándose a regiones con menos capacidad fiscalizadora.

Sostuvo que se han introducido controles en el IVA para exportadores, de modo que sólo se devuelvan créditos que correspondan a exportaciones razonables y que, asimismo, la nueva norma permite rechazar solicitudes de término de giro si el contribuyente no proporciona la documentación requerida, lo que previene la pérdida de ingresos fiscales.

En el contexto de la informalidad, dijo que se ha decidido que todas las importaciones, independientemente de su valor, deberán pagar IVA, eliminando así una competencia desleal para los productores nacionales por lo que esta medida, junto con la eliminación del arancel, facilitará el flujo de importaciones beneficiando tanto a empresas como a consumidores.

**El Honorable Diputado señor Donoso** consultó por la referencia a la eliminación de aranceles.

**La Subsecretaria Berner** aclaró que no se trata de la eliminación de los aranceles en su totalidad, sino que a los bienes con un valor de hasta US$500. Dijo que anteriormente, aquellos productos cuyo valor estaba entre US$41 y US$500 pagaban IVA mientras que los de hasta US$41 estaban exentos, y con la nueva normativa se busca asegurar que la política de aranceles sea coherente y no imponga una carga innecesaria al Servicio Nacional de Aduanas.

Además, señaló, es relevante considerar que, en el contexto de los tratados de libre comercio, la recaudación proveniente de estos aranceles es relativamente baja, y que la decisión de ajustar el tratamiento de los aranceles para bienes de menor valor también responde a la necesidad de simplificar los procesos y facilitar el comercio, promoviendo así un entorno más eficiente tanto para los contribuyentes como para el Servicio.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Javier Etcheverry**, agregó que las plataformas a través de las cuales se realizan encargos de productos al extranjero ahora tendrán la responsabilidad de retener el IVA en el momento de la transacción.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consideró que, para garantizar el buen funcionamiento del Estado y la satisfacción de las personas, es crucial establecer mecanismos que aseguren la eficacia de la nueva normativa en la retención del IVA por parte de las plataformas de comercio exterior. Dijo que actualmente el IVA se cobraba sólo sobre ciertos montos y que, aunque las plataformas eran responsables de su recaudación, los problemas de retención y entrega han afectado a muchos consumidores.

Para abordar esta situación y asegurar que los agentes de aduana operen de manera eficiente, estimó fundamental el implementar un sistema de comunicación y coordinación más fluido entre las plataformas de venta, los agentes de aduana y el Servicio de Impuestos Internos, lo que podría incluir la creación de protocolos claros para la gestión de productos retenidos, así como capacitación para los agentes de aduana sobre los procedimientos adecuados en la fiscalización.

Además, planteó que se debería establecer una plataforma de seguimiento donde los consumidores puedan verificar el estado de sus envíos y recibir información relevante sobre la retención de productos, lo que no sólo aumentaría la transparencia, sino que también permitiría a los consumidores gestionar mejor sus expectativas y resolver problemas de manera más efectiva.

Manifestó que es importante fomentar una cultura de servicio al cliente entre las plataformas de comercio exterior, que priorice la atención y respuesta a las inquietudes de los usuarios, pues ello contribuirá a que la normativa opere de manera efectiva, garantizando que los consumidores tengan una experiencia más ágil y satisfactoria al realizar compras en el exterior.

**La Subsecretaria Berner** indicó que se implementará un sistema en línea interoperable, que conectará la Aduana con el SII, de modo que los agentes de aduana que operan a través del Servicio Nacional de Aduanas recibirán rápidamente el certificado correspondiente, lo que no obstaculizará la entrega de los bienes adquiridos por las personas. Señaló que esta nueva norma no entrará en vigor de inmediato; su aplicación comenzará de manera gradual a mediados del próximo año, permitiendo así desarrollar la interoperabilidad necesaria para evitar problemas a los beneficiarios y quienes adquieren bienes y servicios.

señaló que la exención de US$41 fue establecida bajo la premisa de que se trataba de artículos personales, enfoque que funcionó hasta el año 2020, porque en 2019 Chile recibió alrededor de quinientos mil paquetes de menos de US$41, cifra que se disparó a veinte millones en 2023, con el 90% de los envíos por debajo de ese umbral. Explicó que este aumento ha generado preocupaciones sobre la evasión del IVA y la competencia desleal, ya que muchos de estos envíos no corresponden al uso personal previsto, y que por esa razón se establece esta nueva norma con una aplicación gradual, buscando abordar estos problemas y facilitar el desarrollo de la interoperabilidad requerida.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Javier Etcheverry**, hizo presente que se implementará una nueva norma que exigirá el inicio de actividades y el cumplimiento de las obligaciones tributarias para las empresas del Estado y sus proveedores, lo que implica que las plataformas y los proveedores de medios de pago electrónico, como Transbank, deberán requerir a los comercios el inicio de actividades al instalar sus puntos de venta (POS).

Dijo que las instituciones bancarias tendrán la obligación de informar sobre transacciones que involucren más de cincuenta abonos de personas distintas a un mismo contribuyente en un mes, o cien abonos en un periodo de seis meses, indicando el monto total abonado. Precisó que esta medida busca abordar la evasión del IVA, ya que algunos comerciantes evitan emitir boletas electrónicas al incentivar el pago mediante transferencias, lo que dificulta el control de sus ventas.

Asimismo, dentro de las facultades del Servicio de Impuestos Internos, manifestó que se llevará a cabo una fiscalización rigurosa de las facturas emitidas en restaurantes y supermercados, pues muchas veces los dueños de empresas utilizan las facturas para gastos personales, lo que no está relacionado con la actividad productiva de la empresa.

Aseguró que el personal fiscalizador saldrá a la calle para supervisar que los comercios cumplan con la normativa y sientan el riesgo de vender sin boleta, debido a que durante la pandemia la fiscalización se había limitado a la información digital, pero ahora se intensificarán las inspecciones en terreno para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y minimizar la evasión.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó qué medidas se están tomando para abordar la competencia desleal que enfrenta el comercio formal frente al comercio ambulante, pues muchos pequeños y medianos comercios hacen un gran esfuerzo por mantenerse al día con sus obligaciones tributarias y operativas, mientras que los vendedores ambulantes no cumplen con estas normativas.

Dijo que independientemente de la normativa que exige la emisión de boletas, la existencia de este comercio informal, que a menudo está vinculado a redes poco transparentes, perjudica a quienes realizan un esfuerzo legítimo por mantener su negocio dentro del marco legal, y que esta situación plantea la necesidad de una fiscalización más efectiva, que no sólo se enfoque en los establecimientos formales, sino que también contemple el control del comercio informal que opera al margen de la ley.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos** planteó que, a pesar de los avances tecnológicos en la fiscalización de impuestos, hay áreas que requieren atención como el comercio informal y las mafias que operan fuera del control de Impuestos Internos. Reconoció que, aunque se han hecho esfuerzos significativos para rastrear actividades ilegales estos grupos siguen siendo un desafío considerable, para abordar lo cual se están implementando estrategias coordinadas con diversas instituciones para estas problemáticas y mejorar la trazabilidad de las operaciones comerciales.

Destacó que uno de los ejemplos destacados es el descubrimiento de una empresa que producía cigarrillos de manera clandestina donde, gracias a la trazabilidad y el uso de cámaras, se logró identificar esta actividad ilegal y, con la colaboración de la OS-9 de Carabineros y el Ministerio Público, se llevó a cabo una intervención exitosa. Dijo que este enfoque de rastrear las operaciones desde su origen hasta su destino será fundamental para combatir otras áreas de actividad ilegal, incluyendo el comercio ambulante.

Enfatizó la importancia de nuevas disposiciones legales que facilitan la fiscalización de delitos tributarios, ya que se ha aprobado un procedimiento judicial simplificado para el levantamiento del secreto bancario que permite acceder a información sin necesidad de notificar al contribuyente. Además, expresó, se ha implementado un sistema de denuncias anónimas y recompensas por información sobre fraudes significativos, lo que podría incentivar a más ciudadanos a colaborar.

Destacó la creación de una oficina especializada en el crimen organizado dentro de Impuestos Internos con el objetivo de colaborar estrechamente con las fuerzas de seguridad y la justicia, la que comenzará su trabajo focalizándose en delitos específicos, como el robo de automóviles y el comercio ambulante, y se espera que, con el tiempo, se amplíe su capacidad.

Subrayó que la coordinación con el Ministerio Público y otros organismos será clave para lograr una acción efectiva contra la evasión y el crimen organizado, lo que permitirá un entorno más equitativo para los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó si, dado que se había creado la Unidad contra el Crimen Organizado, existía alguna estimación sobre cuánto se podría recaudar en el ejercicio correspondiente o en el desarrollo de esa unidad.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos** indicó que hay áreas de evasión fiscal que no estaban bien dimensionadas y que no se registraban en los sistemas de Impuestos Internos, pero que se estaba trabajando en un estudio para analizar en detalle el origen de la evasión.

Hizo presente que a pesar de que las grandes empresas que cotizan en bolsa, los bancos y las utilities estaban prácticamente al día con sus obligaciones fiscales, surgieron dudas sobre otros sectores que podrían estar operando de manera informal. Agregó que existían grupos grandes que trabajaban al margen de la legalidad, lo que complicaba la situación.

Destacó que el crimen organizado, como el grupo de Aragua, actúa como una verdadera multinacional, contratando más personal en función de sus ganancias, y evadiendo impuestos. En este sentido, enfatizó que en Chile todos estaban obligados a pagar impuestos, incluyendo aquellos involucrados en actividades delictivas.

Hizo presente que existe un casillero en la declaración de impuestos destinado a reportar ingresos no respaldados, creado para evitar excusas y sancionar delitos tributarios, y aunque todavía no hay una respuesta definitiva sobre el problema estimó que parte de la evasión provenía de grupos que operaban completamente fuera de la legalidad y que no aparecían en la información disponible, pero expresó su esperanza que, mediante el análisis y la colaboración, se pudiera hacer una diferencia en la lucha contra la evasión fiscal.

**El Honorable Diputado señor Donoso** preguntó cuántas fiscalizaciones se habían llevado a cabo y cuánto se había logrado descubrir a través de ellas. Además, manifestó su interés en conocer si Impuestos Internos contaba con la capacidad investigativa necesaria para perseguir a los proveedores del comercio informal, ya que se había observado una clara estructura en el abastecimiento de productos similares a precios iguales en la calle.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó sobre la coordinación y el trabajo conjunto que va a existir entre los inspectores del Servicio de Impuestos Internos y las policías, toda vez que se puede observar cómo se despliegan los informales con productos específicos y también se puede observar un control ejercido por el crimen organizado, que abastece y regula tanto a los vendedores informales como a los comercios formales. Destacó que en la calle existen verdaderas mafias que dominan el comercio ambulante, amedrentando y amenazando a los comerciantes que operan legalmente.

Expresó su preocupación respecto a la capacidad y facultad de Impuestos Internos para adentrarse en este mundo sin la colaboración de las fuerzas policiales y estimó que, sin esa coordinación, sería difícil abordar el problema, lo que requiere de un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos** destacó que no había otra institución en Chile con acceso a tanta información como el Servicio de Impuestos Internos, lo que le permitía colaborar de manera efectiva en la lucha contra el crimen organizado. Señaló que contaban con información sobre empresas, facturas y boletas, además de la autoridad para detener vehículos y acceder a diferentes lugares. Reconoció que, aunque era fundamental contar con la fuerza pública en diversas operaciones, Impuestos Internos tenía la facultad de solicitar su apoyo, lo que ya se estaba llevando a cabo.

En respuesta a la inquietud sobre la coordinación, mencionó que desde el primer día se había trabajado en conjunto con diversas instituciones, incluyendo el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros. Informó que había conversado con el presidente de la Corte Suprema y con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) compartiendo información relevante para las investigaciones.

Añadió que, para fortalecer esta colaboración habían asignado personal a la Fiscalía proporcionando acceso a la información de Impuestos Internos durante investigaciones complejas y, afirmó, esa cooperación es vital para abordar la lucha contra el crimen organizado de manera efectiva, enfatizando que el éxito del trabajo conjunto era más importante que quién apareciera en los resultados.

**La Subsecretaria Berner** mencionó que el informe financiero del proyecto de cumplimiento tributario incluía una proyección de la mayor recaudación fiscal, estimándose en un impacto del 1,5% del PIB. Dijo que esta proyección estaba enfocada en grandes grupos empresariales y contemplaba brechas de IVA relacionadas con el comercio informal, que se estimaba en 0,28%, mientras que la brecha en grandes grupos empresariales se proyectaba en 0,71%. También destacó la importancia de la fiscalización a grandes patrimonios como un aspecto relevante dentro de estas estimaciones.

Señaló que, además de las capacidades de gestión actuales, el Servicio de Impuestos Internos contaba con facultades otorgadas por la ley para trabajar en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y el Servicio Nacional de Aduanas en temas de inteligencia contra el crimen organizado. Resaltó que el proyecto de Ley de Inteligencia Económica contra el Delito fortalecería considerablemente la capacidad de interoperar y compartir datos en línea entre las unidades de inteligencia involucradas, mejorando así el vínculo con el sistema de inteligencia del Estado.

Indicó que este avance era crucial para dotar a la unidad de inteligencia del Servicio de Impuestos Internos de mayores atribuciones en la lucha contra el crimen organizado.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo ser crítica con el proyecto de cumplimiento tributario, pero aclaró que no cuestionaba la labor ni el rol del Director, sino que le generaba inquietud el enfoque del proyecto, porque al escuchar y leer las declaraciones del Director quedaba claro que los grandes grupos, la banca y el sector formal no eran los principales problemas, sino que hay otro problema estructural que abarcaba las cuestiones que el Director había relatado.

Destacó que, según el informe de cumplimiento tributario y el informe financiero del proyecto, se estimaba que solo un 20% de la recaudación provendría del sector informal, mientras que el 80% vendría del sector formal y, por ello, cuestionó la efectividad del enfoque del proyecto.

Agregó que apoyó la creación de la unidad contra el crimen organizado, que había sido establecida antes de la ley, y valoró los esfuerzos para combatir la informalidad y el crimen organizado. Advirtió que estas problemáticas estaban corrompiendo el sistema y capturando a jóvenes y familias, y enfatizó la urgencia de abordar estos temas de inmediato, reiterando que se necesitaban todos los recursos posibles para detener esta situación.

**El Director del Servicio de Impuestos Internos** precisó que el término informalidad no se limita a pequeños comerciantes o individuos y por ello expresó su sospecha de que existían grupos grandes y organizados, que operaban como mafias y estaban completamente fuera del control. Al enfatizar que dentro de este sector informal había actores significativos, indicó que era crucial reconocer que las mafias grandes también eran parte del problema, lo que complicaba aún más la situación del comercio informal y su impacto en la economía.

**La Honorable Senadora señora Rincón** enfatizó que no se refería a los comercios formales sino a aquellos que operaban fuera del marco establecido y que por ello manifestó su preocupación por la existencia de sectores, en todo el país, donde se podían encontrar grupos que gestionaban entre cinco y diez locales en comunas, sin emitir boletas y compitiendo de manera desleal en la economía formal. Mencionó que estos vendedores a menudo alegaban no entender el idioma, lo que dificultaba el seguimiento y control de sus actividades.

Señaló que esta situación era especialmente problemática en las pequeñas localidades donde la presencia de estos comercios informales estaba afectando gravemente a la economía local, por lo que advirtió que este fenómeno estaba perjudicando a los pequeños emprendedores que intentaban establecerse en esos sectores, lo que generaba un ambiente económico cada vez más complicado y desleal.

**La Subsecretaria Berner** destacó que su referencia al informe financiero estaba relacionada con las medidas mencionadas por el Director, las cuales pertenecían al proyecto de ley de cumplimiento de obligaciones tributarias. Señaló que cada una de las acciones expuestas por el Director se vinculaban directamente a este proyecto.

Además, hizo hincapié en que, aunque el informe se centraba en grandes grupos empresariales, también existía la posibilidad de que algunos de estos grupos estuvieran operando desde la informalidad en ciertos ámbitos. Subrayó la complejidad de la situación, ya que la informalidad no se limitaba a pequeños comerciantes, sino que también podía incluir a actores significativos en la economía que eludían sus responsabilidades tributarias.

**- Puesto en votación, el Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 04**

**Servicio Nacional de Aduanas**

El Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**

**Servicio Nacional de Aduanas**

Contempla ingresos y gastos por **$104.877.537 miles**, lo que implica una variación total de 4,8 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria Berner** indicó que el presupuesto del Servicio Nacional de Aduanas, muestra un aumento de 4,8% en su total, el cual se desglosa en un aumento de 4,3% en gasto de personal, equivalente a M$3.300, y un notable aumento de 21,6% en bienes y servicios de consumo, lo que representa más de M$2.000. Adicionalmente, señaló que se observó una disminución de 9,9% en el subtítulo 29, que se explicará más adelante.

En el subtítulo 21, dijo que, aunque el aumento porcentual no es muy significativo, sí lo es en términos absolutos, dado que se explica por la incorporación de ciento setenta y seis personas destinadas a la atención de las fronteras catalogadas como críticas, como Los Libertadores, Cardenal Samoré en Osorno, Integración Austral y San Sebastián en Punta Arenas. Recalcó que esta dotación también incluye la contratación de personal para operar el equipamiento de tecnología no invasiva adquirido mediante distintos presupuestos, cuyo detalle se envió con ocasión de la ejecución presupuestaria.

Además, destacó que se contemplan glosas de viáticos y asignaciones para turnos utilizados en servicios de fiscalización en las fronteras, pues se hizo presente que de acuerdo a un estudio de dotación se identificó una brecha que se ha ido cerrando, principalmente a través de leyes de presupuesto enfocadas en la seguridad y atención en fronteras críticas.

En cuanto a los bienes y servicios de consumo, consignó que el aumento de 21,6% (M$2.053) se explica principalmente por servicios de enlace de comunicaciones, continuidad de servicios, aseo, vigilancia, mantenimiento de la infraestructura aduanera, y el traslado de funcionarios desde las aduanas regionales a los puntos fronterizos. También dijo que se incluyen recursos para mejorar los servicios de conexión a la plataforma SISEX y servicios en la nube, dado que Aduanas ha estado trasladando su soporte y bases de datos a un servicio en la nube, lo que ha mejorado la continuidad del servicio, que había presentado falencias en el año anterior.

En el ámbito de activos no financieros, comentó que se registró una disminución de 9,9% respecto a 2024, principalmente por los programas informáticos, que ahora están cubiertos a través de la nube y se trasladan al subtítulo 22. Añadió que también se consideraron recursos para la compra de dos camiones escáner para renovar la tecnología no invasiva, específicamente en las regiones de Antofagasta y Valparaíso.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó si la adquisición de los camiones escáner para renovar la tecnología no invasiva se considera como adicional a lo que se detalla en el Informe Financiero de cumplimiento tributario.

**La Subsecretaria Berner** hizo presente que la adquisición de los camiones escáner es parte de la ley de presupuestos, y que hasta ahora, se ha podido financiar la compra de dos camiones por año. Explicó que en el ámbito del cumplimiento tributario se está cerrando la brecha identificada en la minuta enviada anteriormente, que incluía una proyección de tecnologías no invasivas (TNI) para garantizar un funcionamiento óptimo en distintos períodos.

Actualmente, prosiguió, se están cubriendo las necesidades en Valparaíso y Antofagasta, pero aún queda una brecha que se relaciona con los recursos para el cumplimiento tributario que no está reflejada en el presupuesto actual, ya que la ley fue aprobada el 30 de noviembre y aún no ha sido promulgada, por lo que los recursos correspondientes están en el Tesoro.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó el programa de adquisición de escáneres, incluyendo un cronograma para cumplir con el mandato de la Ley de Cumplimiento Tributario, especificando los camiones destinados a Antofagasta y Valparaíso, incluyendo una diferenciación entre los escáneres previamente comprometidos y los nuevos que se están incorporando en el programa de adquisición, para una mejor comprensión de las necesidades y avances en el cumplimiento de la ley.

Asimismo, solicitó que se especifiquen las destinaciones asignadas, además de Antofagasta y Valparaíso y que se incluya información sobre las razones detrás de las destinaciones asignadas a cada escáner, para tener una comprensión clara de cómo se han determinado y priorizado.

**La Subsecretaria Berner** indicó que en la actualidad hay trece camiones operativos, incluyendo camiones portales, que se utilizan según el tipo de control requerido. Recalcó que, al inicio, había nueve camiones, pero el número ha aumentado a trece y que, en la minuta disponible que se adjuntó a la ejecución presupuestaria, se detalla la ubicación de los camiones operativos, como, por ejemplo, en Arica, donde hay dos, uno en Chacalluta y otro en el puerto.

A modo de ejemplo, dijo que en San Antonio había un problema en el puerto que no tenía camión, pero ahora el camión está operativo ya que se trajo desde Concepción. Aseguró que, en la misma minuta se incluye un cuadro con las proyecciones para los años 2024-2027, destacando el presupuesto regular y el de los gobiernos regionales (GORE), además de identificar cuánto corresponde al cumplimiento tributario.

Expresó que seactualizaría la minuta enviada en septiembre para incluir estos detalles, así como para proporcionar información anual para los años 2022, 2023, 2024, 2025 y proyecciones futuras.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que durante la exposición sobre la ejecución presupuestaria 2024, se tuvo presente que Aduanas afirmó que este año se ejecutarían los recursos consignados en el presupuesto, por lo que teniendo en cuenta que no habrá arrastre para el gasto del próximo año y que además existe una nueva facultad en 2026, solicitó que se precisen cuáles son los recursos disponibles y de qué manera se financiarán.

**La Honorable Diputada Rojas** indicó que durante la discusión sobre la ejecución presupuestaria se solicitó información relativa a las capacitaciones de los funcionarios, cosa que es fundamental, porque la Directora de Aduanas había enfatizado que, además de contar con tecnología no invasiva, era necesario disponer de funcionarios capacitados para utilizarla de manera efectiva. Recordó que se había acordado enviar un detalle sobre la tecnología no invasiva que se estaba adquiriendo y cómo esta se relaciona con las capacidades del personal.

**La Subsecretaria Berner** aclaró que lo enviado en la ocasión anterior era, en realidad, el detalle de los escáneres y que este año el presupuesto de Aduanas incluye una glosa que permite iniciar la compra en 2025 y finalizar el pago en 2026, dado que estos son procesos muy largos.

Indicó que los dos camiones contemplados en el presupuesto de 2025, debido a la complejidad del proceso de licitación y a que se declaró desierto un llamado, estarían llegando en diciembre por lo que, para evitar demoras y asegurar que no se esperara hasta el final del año, se incorporó la glosa mencionada.

**La Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza**, hizo presente que, efectivamente, se cuenta con una proyección que incluye lugares establecidos para la ejecución de recursos y que también se dispone de una proyección de adquisiciones para los años siguientes, la cual fue compartida durante la discusión sobre la ejecución presupuestaria.

En relación con las capacitaciones señaló que podría enviar un detalle sobre las mismas, pero destacó que todos los equipos encargados del funcionamiento permanente en los puntos de control operativo requieren al menos de tres personas en cada turno, donde se utilice la tecnología no invasiva. Asimismo, agregó que este año se ha incrementado la cantidad de capacitaciones para operadores radiológicos y analizadores de imágenes y que se está considerando incluir a todo el personal que se incorporará al Servicio con la llegada de los nuevos camiones. Indicó que estas proyecciones han sido solicitadas a la Comisión Chilena de Energía Nuclear para la disposición de los cursos habilitantes, cuyo detalle se puede enviar.

**La Subsecretaria Berner** indicó que existe un aumento significativo en la dotación de personal, que asciende a ciento setenta y seis nuevas incorporaciones, que en su mayoría son técnicos, y que en la minuta se especifica la destinación de cada uno de ellos. Destacó que este aumento en la dotación se considera un paso crucial para fortalecer las capacidades operativas y mejorar los procesos dentro de la institución.

**El Honorable Diputado señor Donoso** manifestó su inquietud respecto a la operatividad en la zona del paso Pehuenche, porque en ocasiones anteriores, los funcionarios habían enfrentado problemas debido a la falta de recursos o viáticos destinados para su trabajo en la región, y consultó si una vez habilitado el paso se garantizaría la disponibilidad de los funcionarios por un período prolongado.

Respecto del uso de tecnología no invasiva en los pasos fronterizos, teniendo como ejemplo el paso Pehuenche, destacó que hay una disponibilidad ocasional de un camión escáner para el control de camiones, mientras que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAC) dispone de su propio escáner para elementos personales y la Policía de Investigaciones utiliza un body scan para las personas, de modo que las tres instituciones involucradas podrían estar detectando elementos similares, lo que plantea una cuestión sobre la interoperabilidad y la operatividad de los distintos entes contralores.

En tal sentido, preguntó si esta colaboración entre las distintas entidades funcionaba de manera efectiva, toda vez que las mercancías pueden ser transportadas de diversas maneras, ya sea en los bolsillos de la chaqueta, en maletas personales o dentro de vehículos de mayor tamaño, por lo que es crucial que la tecnología no invasiva esté bien coordinada entre las distintas instituciones para asegurar un control eficaz y evitar brechas en la seguridad.

**La Subsecretaria Berner** explicó que existe una alta coordinación entre Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) porque si bien la Policía de Investigaciones (PDI) tiene un enfoque diferente, centrado en el control migratorio, también desempeña un papel importante en la supervisión de las mercancías que los viajeros traen consigo, aunque cada entidad tiene objetivos distintos, como el SAG, que se preocupa por la entrada de productos agrícolas no declarados, hay un esfuerzo colaborativo para garantizar un control eficaz.

Indicó que, en el caso del Aeropuerto, por ejemplo, todo el equipaje de mano de los pasajeros es revisado con tecnología no invasiva antes de que las maletas sean retiradas, lo que significa que al momento de reclamar su equipaje las maletas ya han pasado por un sistema de rayos X, procedimiento que permite emitir alertas tanto para los funcionarios de Aduanas como para el SAG facilitando la detección de posibles infracciones y asegurando que se cumplan las normativas vigentes.

Subrayó que la utilización de tecnología no invasiva y la coordinación entre las distintas entidades contribuyen a mejorar la seguridad en los pasos fronterizos y aeropuertos, garantizando un control más efectivo de las mercancías que ingresan al país, y que la colaboración entre Aduanas, el SAG y la PDI es fundamental para abordar los desafíos que presenta el tráfico de mercancías y la migración.

Destacó que aunque a veces las funciones de Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) parecen duplicadas en realidad están diseñadas para complementar sus respectivas misiones. A modo de ejemplo, dijo, las maletas que viajan en la bodega del avión pasan por un escáner en un 100% antes de ser entregadas a los pasajeros con escáneres que cumplen funciones tanto para Aduanas, al identificar mercancías, como para el SAG, que busca elementos distintos, como productos agrícolas no declarados.

Agregó que, en el caso del paso fronterizo de Chacalluta, el escáner que revisa a las personas al bajarse de los vehículos también evalúa las maletas, y que ese equipo es operado tanto por funcionarios de Aduanas como por funcionarios del SAG, lo que refleja el avance en la coordinación y complementariedad de sus revisiones. Enfatizó que cada institución se enfoca en aspectos diferentes pero complementarios.

**La Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza**, informó que el paso fronterizo Pehuenche está habilitado hasta las 19:00 horas y maneja un flujo de viajeros y vehículos tanto particulares como de transporte de pasajeros. En este contexto, dijo que el control de equipajes y mercancías se realiza de manera conjunta entre Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) con las tecnologías no invasivas, que se utilizan en cada punto de control del paso.

Explicó que existen cuatro zonas de ingreso que abarcan la detención de viajeros internacionales, vehículos particulares, buses y carga, donde las autoridades llevan a cabo controles coordinados, salvo el control migratorio que se realiza por separado.

Precisó que el control migratorio debe llevarse a cabo antes de la revisión de Aduanas y el SAG, lo que implica que ambas instituciones deben proyectar horarios y equipamiento de tecnología no invasiva para el equipaje de manera sincronizada. Dijo que cuando se adquiere un equipo escáner para carga se asegura que se cumplan las facultades para la fiscalización de la carga, utilizando tanto tecnología no invasiva como controles físicos en colaboración con otros servicios como el SAG y Salud, que también suelen estar presentes en la frontera. Asimismo, destacó que, en ocasiones, otras autoridades, como las de pesca, también participan en estos controles.

Recalcó que la intención es facilitar un control conjunto y combinado entre las distintas instituciones evitando retrasos en el flujo de pasajeros, cargas y vehículos en la frontera, y que dicha colaboración es fundamental para mejorar la eficiencia y efectividad de las inspecciones en los puntos de control.

**El Honorable Diputado señor Donoso** dijo que, aunque el escáner del SAG y de Aduanas a veces interactúan el body scan es una herramienta exclusiva de la Policía de Investigaciones (PDI) y que no se utiliza para el control migratorio de las personas, sino que se centra principalmente en la detección de drogas y otros elementos ilícitos, lo que sugiere que existe un espacio para mejorar la comunicación y colaboración entre estas instituciones.

Sobre los procedimientos de escaneo previos de las maletas en el aeropuerto de Santiago, que son realizados por la DGAC, indicó que este tiene como objetivo detectar mercancías peligrosas antes de que los pasajeros recojan su equipaje en la cinta, en lugar de enfocarse en la entrada de diferentes tipos de mercancías, como lo hace Aduanas o el SAG.

Agregó que, si ha habido cambios en estos procedimientos en los últimos seis meses sería una buena noticia, pero que de todas maneras es fundamental seguir evaluando y mejorando la coordinación entre las distintas entidades para optimizar la seguridad en los aeropuertos y pasos fronterizos.

**La Directora Nacional de Aduanas** subrayóque las fiscalizaciones en el ámbito aéreo son distintas, están dirigidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y se centran en la detección de explosivos y otros productos restringidos según la normativa de transporte aéreo, específicamente para la seguridad en los vuelos. Dijo que, en el caso del equipaje facturado, que se refiere al equipaje que viaja en la bodega del avión, existe un control remoto implementado desde la concesión actual que incluye seis equipos de escáner que son operados por funcionarios de Aduanas y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), garantizando que el 100% de los equipajes sea escaneado antes de que los pasajeros los retiren.

Detalló que, durante este escaneo remoto si se selecciona un equipaje para revisión puede ser marcado por Aduanas, el SAG o por ambos, ya que ambos servicios comparten la misma sala de control remoto, por lo que el procedimiento permite una colaboración eficiente entre las instituciones pues hay un número significativo de funcionarios de ambas entidades presentes para supervisar el proceso.

Señaló que cuando un pasajero retira su equipaje, los funcionarios que están monitoreando desde la sala de control utilizan tanto la supervisión presencial como las cámaras para dirigir a aquellos que llevan equipajes seleccionados hacia el área de fiscalización, lo que al mismo tiempo asegura que los pasajeros tengan la opción de pasar por un canal de declaración voluntaria que permite evitar las sanciones que corresponde al detectar contrabando o mercancía no permitida durante el proceso de revisión.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que el tema de los nuevos funcionarios es crucial para entender el impacto fiscal y operativo en el Servicio Nacional de Aduanas, siendo pertinente analizar el incremento significativo en el gasto en personal, subtítulo 21, que para el año 2024 está proyectado en M$3.448, y para el año 2025 se estima que alcanzará los M$11.901. Agregó que este aumento en los números plantea interrogantes sobre la sostenibilidad y la planificación presupuestaria.

Señaló que en la presentación se mencionaron ciento setenta y seis nuevos cupos, lo que genera la necesidad de obtener un desglose más detallado sobre los concursos para estos puestos, pues ya se indicó que estos concursos son parte de la implementación de la ley, pero es fundamental clarificar cómo se llevará a cabo este proceso. Manifestó su preocupación en orden a que estos concursos no estén listos para enero, considerando el volumen de personal involucrado y la discrepancia con los trescientos setenta y dos nuevos funcionarios que se mencionan en el informe financiero de cumplimiento.

Por lo tanto, enfatizó, es esencial obtener información precisa sobre los plazos de inicio de los concursos, los mecanismos de selección y los costos asociados, que se transparente esa información para tener una visión más clara sobre las proyecciones para el año 2025 y cómo ello se alinea con los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de Aduanas.

**La Subsecretaria Berner** dijo que en esta presentación sólo se considera el aumento de la dotación de ciento setenta y seis nuevos funcionarios en el Servicio Nacional de Aduanas, que tiene como objetivo primordial mejorar el control de fronteras, un aspecto crucial para la seguridad y el cumplimiento normativo. Agregó que el incremento no sólo busca fortalecer el cumplimiento tributario sino que también responde a la necesidad de establecer operaciones ininterrumpidas en puntos fronterizos, que anteriormente no contaban con la suficiente vigilancia, y que la implementación de un sistema operativo 24/7 permitirá una respuesta más ágil y efectiva ante posibles irregularidades, garantizando así un control más robusto en la gestión de fronteras.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó información específica sobre la asignación de personal en cada uno de los puntos de control, como Paso Los Libertadores, Cardenal Samoré, Integración Austral y Punta Arenas, cuántas personas se destinarán a cada uno de estos controles para apreciar el impacto que tendrá esta expansión en la operativa de Aduanas.

**La Subsecretaria Berner** indicó que la distribución del personal adicional en el marco del plan de Fronteras Críticas para el año 2025 corresponde a doce funcionarios que nse asignarán a Chacalluta y siete a Chungará, formando parte de los veintinueve técnicos de grado dieciocho destinados a abordar las brechas identificadas en la fase uno y dos de este plan. Además, dijo que se contempla la incorporación de ochenta y un técnicos de grado dieciocho para el funcionamiento de los equipos TNI y la adquisición de nuevo equipamiento, con la siguiente distribución: nueve en Arica, veinticuatro en Iquique, seis en Antofagasta, nueve en los Andes, seis en San Antonio, dieciocho en Talcahuano y nueve en Osorno.

Recalcó que en la fase tres del plan de Fronteras Críticas, que abarca los puntos de control en los Andes, Libertadores, Osorno, Cardenal Samoré y Punta Arenas, se destinarán cuarenta y nueve técnicos de grado dieciocho, distribuidos de la siguiente manera: veinte en los Andes, once en Osorno, dieciocho en Cardenal Samoré y dieciocho en Punta Arenas. Asimismo, indicó que se contempla la transición de diecisiete personas que actualmente trabajan por honorarios a contrata permanente, estando diez de ellas en Arica y siete en los Andes.

Destacó que los recursos para el cumplimiento tributario están provisionados en el Tesoro, aunque aún no se reflejan en el presupuesto debido a que la ley correspondiente, aprobada recientemente, no ha sido promulgada.

**El Honorable Diputado señor Donoso** consultó si trasladar esos diecisiete funcionarios de honorarios a contrata permanente significa que se eliminarán o no la misma cantidad de cupos de honorarios.

**La Subsecretaria Berner** dijo que, en términos globales, cuando una persona que cumplía labores permanentes estaba en honorarios, esto se reflejaba en la glosa de honorarios, donde se indicaba un número específico y que, en el caso particular de Aduanas, este detalle se encuentra en el informe, donde se establece una dotación máxima de dos mil trescientas veintiséis personas en el proyecto de ley de presupuesto. Aseguró que, si se compara con el presupuesto de 2024, se puede advertir que había diecisiete personas más en la categoría de honorarios de lo que se refleja hoy.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicito remitir el detalle de las personas que pasarán a contrata.

**- Puesto en votación, el Capítulo 04, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 05**

**Servicio de Tesorerías**

El Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**

**Servicio de Tesorerías**

Contempla ingresos y gastos por **$78.394.510 miles**, lo que implica una variación total de 2,7% respecto del presupuesto del año 2024.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, hizo presente que el presupuesto de la Tesorería, experimentó un aumento de 2,7%, que se explicaba principalmente por un aumento de 3,8% en el gasto de personal, que equivalía a $2.182.000. En cuanto al subtítulo 21, dijo que se trataba de un presupuesto de continuidad en bienes y servicios de consumo, con un leve aumento de 0,4%.

Indicó que se observó una disminución de 4,9% en la adquisición de activos no financieros, lo que representaba M$188, principalmente debido a la reducción en la compra de equipos informáticos. En el subtítulo 29, según precisó, el aumento del presupuesto permitía al servicio operar con la dotación autorizada y financiar ascensos y concursos para potenciar la movilidad y retención del personal. Además, dijo que se considera el traspaso de dos funcionarios de honorarios a contrata, similar a lo que había ocurrido en Aduanas, donde diecisiete personas se traspasaban de honorarios a contrata.

Destacó que el subtítulo 22 se centraba en dar continuidad al presupuesto y cubrir el cambio de las dependencias de la Tesorería en Calama.

En relación con la obsolescencia tecnológica, señaló que la Tesorería operaba con diversos sistemas, incluyendo Oracle, Microsoft e IBM, y que se preveía la renovación de cinco vehículos, que eran esenciales para facilitar la atención de los contribuyentes, especialmente en lo que respecta a los convenios de pago de deudas.

Recalcó que, de los sesenta y dos vehículos que tenía la Tesorería, sólo cinco serían renovados debido a que tenían más de diez años de antigüedad y presentaban problemas operativos. En términos generales, reiteró que el presupuesto es de continuidad, con un enfoque en financiar completamente la dotación del servicio, que incluía dos mil veintidós personas, sumando las dos recientes incorporaciones de contrata.

**La Honorable Diputada señora Rojas** solicitó el envío del detalle sobre los ascensos y los concursos de planta que justificaban el aumento en el subtítulo correspondiente del presupuesto.

**La Honorable Senadora señora Rincón** reiteró la solicitud de información sobre los ascensos y concursos de planta, similar a lo que se había pedido para los otros servicios y, además, preguntó específicamente quiénes eran las dos personas que se traspasaban de honorarios a contrata.

**El Honorable Diputado señor Donoso** solicitó aclaraciones sobre la glosa 2 letra d) que menciona "convenios con personas naturales" y específicamente consultó en qué consistían esos convenios y quiénes eran las dos personas involucradas.

**El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli**, indicó que los "convenios con personas naturales" se referían a los honorarios contratados. Dijo que actualmente había cuatro personas en esta situación, de las cuales dos pasarían a contrata y las otras dos permanecerían como honorarios para el próximo año, y que, en cuanto a las funciones, uno era del área de tecnología y el otro del área de operaciones.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se enviara un detalle claro sobre la situación de los honorarios y sobre los ascensos a financiar, si los concursos que se realizarían serían internos o externos, para tener claridad sobre el proceso de selección para la dotación de personal en la Tesorería.

Hizo presente que se mencionan tres vehículos que se financiarían por un total de M$180, por lo que pidió detalles sobre el tipo de vehículos, su propósito y cómo se integrarían en las operaciones de la Tesorería.

**El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli**, reiteró que se trata de cinco vehículos a financiar por el monto señalado de M$180.

**- Puesto en votación, el Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 07**

**Dirección de Compras y Contratación Pública**

El Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre, y, 02, Programa de Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, explicó que el presupuesto traía como novedad la creación de un segundo Programa Presupuestario, dedicado a la Mejora de la Calidad del Gasto Público en las Compras Públicas. Dijo que este programa no buscaba establecer un gasto permanente, sino que pretendía mostrar de manera clara los recursos destinados a implementar la nueva Ley de Compras Públicas, aprobada y promulgada en diciembre de 2023.

Subrayó que el programa normal del servicio de compras públicas experimentó un aumento de 2,9%, equivalente a M$386, incremento que se explica por un aumento de 2% en gasto de personal y 15,3% en bienes y servicios de consumo, lo cual suma M$841 millones. Señaló que este ajuste reflejaba los cambios que la nueva ley de compras traería, ya que comenzaría a entrar en vigencia a partir del 15 de diciembre de 2024 y se implementaría plenamente en 2025.

Además, indicó que, al analizar los tribunales tributarios y aduaneros se señaló que estos recibirían un aumento significativo en su presupuesto, porque actualmente funcionaban con tres jueces y un juez suplente pero que en el futuro se contaría con seis jueces, cada uno con un suplente. En este contexto, enfatizó que el presupuesto de los tribunales de compras públicas, que antes formaban parte del subtítulo 24 de ChileCompra, se trasladaría a los tribunales tributarios y aduaneros, bajo la administración de la Unidad de Administración de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (ATA).

**La Honorable Diputada señora Rojas** respecto de la dotación, hizo presente que hay diez cupos que aún se mencionaba en el presupuesto de ChileCompra y preguntó si esos cupos deberían ser eliminados de allí, dado el traslado del presupuesto de los tribunales de compras públicas a los tribunales tributarios y aduaneros.

**La Subsecretaria Berner** señaló que la mención de "hasta diez cupos" en la dotación máxima debía corregirse ya que hacía referencia a los tribunales de compras, lo cual constituía un error. Aclaró que esta glosa, en particular el número diez, no era correcta y que se deberían eliminar esos cupos del presupuesto de ChileCompra.

Comentó que se realizaría una corrección a través de una indicación en la Comisión Especial Mixta, reconociendo que este error ya se había mencionado en una sesión anterior. Subrayó que, aunque los recursos se estaban moviendo, la dotación de ChileCompra se mantendría intacta, de modo que el problema radica únicamente en la glosa que necesita ser ajustada para reflejar la correcta asignación de recursos.

Continuó señalando que hay varios aspectos del presupuesto relacionado con ChileCompra y la implementación de la nueva Ley de Compras Públicas.

Detalló que había una rebaja en el subtítulo 22, correspondiente a M$717, pero que, a su vez, había un aumento de 20,6% en la adquisición de activos no financieros, específicamente para programas informáticos. En el subtítulo 21, mencionó que el total de recursos para ChileCompra era de ciento cuarenta y tres cupos, que incluían cinco honorarios. Agregó que el incremento en este subtítulo se debía al cumplimiento de bienios, cambios de estamento y movilidad del personal.

Respecto al subtítulo 22, resaltó el aumento de 15,3%, equivalente a M$845, destinado a financiar la actualización de los costos de mantenimiento de la plataforma de Mercado Público. Aseguró que este incremento era necesario debido a que, tras un ataque cibernético que había paralizado la plataforma durante cinco días, se requería una revisión exhaustiva de las medidas de ciberseguridad y la creación de un sitio de contingencia más robusto.

En el subtítulo 29, indicó que se reportó un aumento de 20%, que representaba M$127, destinado a cubrir el costo de licencias de software y otros programas que mejorarían la base de datos del Mercado Público. Enfatizó que este presupuesto era de continuidad, pero con mayores inversiones en los subtítulos 22 y 29, que eran complementarios.

Explicó que el nuevo programa presupuestario, destinado a la implementación de la nueva ley consistía en recursos mayormente no permanentes, que había comenzado en 2024, y se había creado a raíz de la promulgación de la ley en diciembre de 2023, y que los recursos necesarios para su implementación se habían contemplado en el Tesoro y se habían traspasado al presupuesto.

Enfatizó que el aumento de 28,4% en el nuevo programa, con un significativo incremento de 83% en personal y de 12% en bienes y servicios se utilizaría para financiar treinta cuatro personas a honorarios y cubrir los gastos operativos necesarios para implementar la nueva ley, que incluiría perfiles técnicos para proyectos TI y gestión de contratos.

Para el subtítulo 22, hizo presente que se incluyen recursos para desarrollar nuevos procedimientos de compra que entrarían en vigencia en junio de 2025, como la economía circular y las subastas inversas. Señaló que la implementación de la ley comenzaría en 2024, lo que requeriría una actualización de la plataforma de Mercado Público y un diseño nuevo para cumplir con los requerimientos de licitaciones.

Explicó que el aumento en el subtítulo 29 se debía a las licencias de ofimática y a la gradualidad en la implementación de los programas en desarrollo, que debían tener su contrapartida en el subtítulo 22.

Destacó que estos ajustes eran parte de la implementación de la nueva ley, la cual comenzaría a aplicarse en 2024, exactamente doce meses después de su publicación en diciembre del año anterior y que abarca los mecanismos de trato directo que requerían publicidad, lo que a su vez exigía un rediseño de la plataforma de Mercado Público, ya mencionada, para cumplir con los nuevos requerimientos de licitaciones.

Subrayó que el enfoque del presupuesto no era sólo mantener la operatividad, sino también preparar todos los sistemas para las nuevas normativas que entrarían en vigencia en diciembre y para los procedimientos de compra adicionales que comenzarían en junio del siguiente año. Insistió en que estos recursos son esenciales para asegurar una transición fluida hacia los nuevos procesos establecidos por la ley.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó sobre la razón detrás de la contratación de honorarios.

**La Subsecretaria Berner** dijo que la razón principal para contratar a personal bajo la modalidad de honorarios era su naturaleza temporal. Precisó que estos profesionales estaban separados en el subtítulo del programa porque su rol principal era diseñar los distintos sistemas necesarios para la implementación de la nueva ley y que una vez que esos diseños estuvieran consolidados, no se requerirían de manera permanente, lo que justificaba su contratación como honorarios en lugar de personal fijo.

**La Honorable Senadora señora Rincón** añadió que sería útil contar con una explicación más detallada sobre los perfiles de las treinta y cuatro personas contratadas a honorarios y las tareas específicas que estaban realizando.

**La Subsecretaria Berner** se comprometió a compartir esta información para asegurar que todos tuvieran una comprensión clara del valor que estaban agregando al proyecto.

**La Directora de Compras y Contratación Pública, señora Verónica Valle Saráh**, señaló que la contratación del personal comenzó en marzo y que algunos perfiles habían sido difíciles de encontrar. Subrayó que el equipo está compuesto por tres personas encargadas de ejecutar el préstamo, mientras que el resto del grupo incluye quince profesionales con perfiles informáticos, quienes se dedicarán al desarrollo de nuevos productos.

Detalló que se estaban diseñando alrededor de ocho o nueve productos macro, enfocados en el monitoreo de procesos, lo cual es un requisito de la nueva ley. Además, dijo que se contrataron dos personas para la gestión de proyectos y la administración de contratos, debido al aumento significativo de contratos que ChileCompra debía gestionar. Agregó que esto se debía a que el número de contratos anuales había crecido considerablemente, y la capacidad actual no era suficiente para administrarlos adecuadamente.

Indicó que algunos cargos menores eran de apoyo, y que todos estos contratos eran a plazo fijo, en línea con la implementación de la ley y las modificaciones que esta conlleva lo que justifica el uso de honorarios para estos puestos temporales.

**El Honorable Diputado señor Donoso** manifestó su preocupación respecto a la contratación de personal honorario para la administración de contratos por la responsabilidad administrativa necesarias para desempeñar esas funciones. Subrayó la importancia de contar con un equipo que no sólo tuviera las habilidades técnicas, sino también la experiencia adecuada para gestionar adecuadamente los contratos, dado el impacto que esto podría tener en la ejecución de la nueva ley.

**La Directora de Compras y Contratación Pública** precisó que el personal a honorario en cuestión no sería responsable de la administración de contratos en su totalidad, sino que su función sería de apoyo a un equipo ya contratado que se encarga de gestionar los contratos. Enfatizó que estas personas aportarían su conocimiento técnico para facilitar aspectos como la contabilidad y el cumplimiento de requisitos legales y administrativos y que su rol sería complementario, brindando asistencia al equipo principal en la ejecución de las responsabilidades relacionadas con los contratos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó un detalle sobre las funciones específicas de las personas contratadas como honorarios, así como una estimación de la remuneración de cada una de ellas.

**La Subsecretaria Berner** destacó que ChileCompra cuenta con un equipo encargado de la gestión de contratos, liderado por una persona en la División de Administración y Finanzas (DAF) responsable de las compras. Dijo que este equipo se encarga de las operaciones diarias y la administración de contratos necesarios para el funcionamiento de la institución.

Hizo presente que la implementación de la nueva ley y la introducción de nuevos mecanismos de compra generan una carga adicional de trabajo que el equipo habitual no puede manejar solo y, por esa razón, se contrata personal honorario para proporcionar apoyo técnico en estas áreas.

Aclaró que, a pesar de la incorporación de este personal de apoyo, la responsabilidad administrativa sigue recayendo en la persona a cargo de las compras públicas dentro de ChileCompra, por lo que la gestión y supervisión de los contratos permanecen en manos del equipo establecido.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se enviara un detalle sobre el programa de financiamiento del endeudamiento con el BID, por la importancia de este contrato a largo plazo que se extendería por veinticinco años y que está asociado a significativos recursos.

Pidió información específica sobre los plazos y condiciones establecidos en la ley N° 21.634, que modernizó la ley N°19.886 de compras públicas. Este detalle sería fundamental para comprender las implicancias financieras y operativas del programa, así como su impacto en la gestión de compras públicas en el futuro.

**Programa 01**

**Dirección de Compras y Contratación Pública**

Contempla ingresos y gastos por **M$13.735.461**, lo que implica una variación total de 2,9 %, respecto del presupuesto del año 2024.

**Programa 02**

**Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas**

Es un programa nuevo que considera ingresos y gastos por la suma de **$4.626.479 miles**, lo que implica una variación total de 28,4 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesto en votación, el Capítulo 07, Programa 01** **Dirección de Compras y Contratación Pública y, Programa 02, Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 15**

**Dirección Nacional del Servicio Civil**

El Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**

**Dirección Nacional del Servicio Civil**

Contempla ingresos y gastos por la suma de **$13.002.392 miles**, lo que implica una variación total de -2,3 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, indicó que el presupuesto es de continuidad, pero experimentó un aumento de 3% en el subtítulo 21, lo que corresponde a M$219. Sin embargo, destacó que hay una disminución de 7,6% en bienes y servicios de consumo, así como en la adquisición de activos no financieros, aunque este último se mantuvo en el mismo monto. También, según precisó, hubo una reducción en el servicio de la deuda, un aspecto que, en realidad, iba más allá de lo que la gestión del servicio podía controlar.

Señaló que el aumento del presupuesto de 3% se debe principalmente al aumento de dotación de diez cupos, que refleja una mayor concursabilidad del sistema de Alta Dirección Pública (DP), pues a menudo, cuando se discuten proyectos de ley, se indica que las personas serán elegidas a través de este sistema, pero no siempre había suficientes recursos para gestionar adecuadamente los concursos.

Dijo que, aunque se contrataban consultoras para el análisis curricular, existía una carga de trabajo considerable en la propia Dirección del Servicio Civil que se derivaba, en particular, de la [ley N° 20.501](https://bcn.cl/27glu) de Calidad y Equidad de la Educación y de la [ley N° 21.040](https://bcn.cl/2f4ye), que estableció los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), pues a medida que estos proyectos de ley se implementaban, se generaban numerosos cargos, lo que se documentó en una minuta enviada en septiembre.

**El Director del Servicio Civil, señor Felipe Melo**, enfatizó que, aunque el servicio era relativamente pequeño en comparación con otros servicios de Hacienda, tenía una particularidad: su comportamiento presupuestario solía no ser anualizado. Explicó que el comportamiento de cada año no necesariamente era similar al del año anterior ya que estaba correlacionado con el período de Gobierno, por lo que sus periodos tendían a ser de cuatro años y no de uno. Dijo que, con el tiempo, esta situación fue cambiando, como señaló la Subsecretaria, debido a la incorporación de numerosos nuevos cargos al sistema.

Indicó que la última variación de dotación del Servicio había ocurrido hacía siete años, y desde entonces se habían agregado quinientos treinta y nueve nuevos cargos, lo que representaba un aumento del 30 % en los concursos en comparación con hace siete años. Por lo tanto, dijo que los diez nuevos cupos fueron muy bien recibidos, pues son muy necesarios para el servicio.

Agregó que esto permitía que, cuando las nuevas normas incorporaban nuevas autoridades por Alta Dirección Pública dichas autoridades pudieran ser nombradas y ejercer sus funciones, en lugar de quedar en una lista de espera, ya que, en su momento, había más de setecientos cargos que no se habían logrado proveer en tiempo y forma, debido a complicaciones en la capacidad operativa del Servicio.

Enfatizó que, de ser acogido este presupuesto, se podrían realizar mejoras para asegurar que los cargos fueran provistos adecuadamente y en el tiempo correspondiente.

**El Honorable Diputado señor Donoso** preguntó si el servicio contaba con estadísticas sobre la duración de los cargos una vez ocupados, manifestando su interés por saber cuánto tiempo permanecían en sus puestos y si había casos en los que los cargos eran removidos rápidamente. Además, inquirió sobre la relación entre el costo de proveer un cargo y su mantenimiento, señalando que, en ocasiones, los cargos se llenaban durante un gobierno pero no duraban mucho tiempo. Expresó su preocupación por la efectividad del proceso de selección y la estabilidad de los funcionarios en sus cargos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó sobre la información solicitada anteriormente, que incluía los nombramientos y concursos pendientes, las razones de la no provisión o demora, y la cantidad de días de retraso en estas contrataciones. Además, pidió aclaraciones sobre la necesidad de realizar concursos de Alta Dirección Pública y la posibilidad de que el superior jerárquico pudiera solicitar la renuncia de un concursante sin un fundamento claro.

Destacó que todo este proceso tiene un costo significativo para el Estado, ya que el tiempo invertido en concursos, entrevistas y elecciones, así como la posibilidad de declarar un concurso desierto o dejar sin efecto una contratación, genera gastos innecesarios. Por ello, solicitó al Director que proporcionara la información requerida sobre este tema, manifestando su preocupación por la falta de claridad en el proceso.

**La Subsecretaria Berner** aseguró que en el oficio enviado el 25 de septiembre se incluía una minuta con la información de los concursos hasta el 31 de julio. Aclaró que podían actualizarla, ya que se realizaban muchos concursos continuamente.

Señaló que en el informe se detallaba que hasta el 31 de julio de 2024 se habían llevado a cabo doscientos ochenta concursos en total: doscientos cuarenta con nombramiento y cuarenta desiertos. Dijo que, de esos cuarenta concursos desiertos dos correspondían al primer nivel jerárquico y treinta y ocho al segundo nivel jerárquico.

Además, hizo presente que se habían incluido los costos de los concursos, desglosados por primer y segundo nivel jerárquico, así como los costos asociados a los concursos desiertos. Agregó que se incorporó información adicional sobre la directora regional de los Ríos del Servicio Nacional de la Mujer, Isabel Amor, tal como se había solicitado.

**El Director del Servicio Civil** explicó que, en general, los jefes de servicio, en el caso del segundo nivel jerárquico y el primer nivel jerárquico, son nombrados por el Presidente de la República, salvo excepciones. Destacó que existe la facultad de remover a estas autoridades por exclusiva confianza, una herramienta que ha estado presente desde el inicio del sistema.

Señaló que, aunque esta facultad puede ser objeto de juicio en su uso, está claramente establecida en la norma para facilitar la remoción. Las autoridades de Alta Dirección Pública (ADP), según precisó, son de exclusiva confianza del Presidente, lo que significa que si se realiza un concurso debe seguirse con el nombramiento, salvo que haya una causal fundamentada para no hacerlo. Es decir, aunque existe la facultad de no nombrar, esta debe basarse en un fundamento claro.

**El Honorable Diputado señor Donoso** recalcó su duda sobre si el Servicio tenía estadísticas sobre la duración de los cargos de confianza, especialmente aquellos que duran menos de un año, y solicitó información sobre la duración promedio de estos puestos. Manifestó que resultaba difícil justificar el sistema si los cargos de confianza podían ser removidos fácilmente, especialmente con cada cambio de Gobierno.

**La Honorable Senadora señora Rincón** mostró su descontento por la falta de respuesta a las consultas planteadas, subrayando que le gustaría saber por qué no se había proporcionado la información solicitada.

Enseguida cuestionó la lógica del sistema actual, enfatizando que, en su opinión, los cargos de primer y segundo nivel jerárquico deberían ser de exclusiva confianza del Gobierno, mientras que el resto de los puestos debería estar sujeto a concursos y carrera funcionaria. Argumentó que esto haría el proceso más transparente y permitiría al Gobierno asumir la responsabilidad de sus nombramientos. Aunque reconoció que su opinión no ha tenido respaldo hasta la fecha, consideró importante discutir estos aspectos en el contexto del Sistema de Alta Dirección.

Además, solicitó información sobre cuánto se había gastado en indemnizaciones y en concursos, pidiendo que se acompañara esta información para su revisión.

En resumen, la información pendiente consiste en proveer datos actualizados hasta el 31 de agosto sobre los concursos realizados, incluyendo cuántos fueron desiertos; incluir una comparación de los concursos con años anteriores; proporcionar estadísticas sobre la duración promedio de los cargos ocupados; detallar los costos asociados a indemnizaciones de funcionarios y revisar la lógica del sistema de nombramientos y la transparencia en la gestión de cargos de confianza.

**- Puesto en votación, el Capítulo 15, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 16**

**Unidad de Análisis Financiero**

El Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**

**Unidad de Análisis Financiero**

Contempla ingresos y gastos por **$5.773.503 miles**, lo que implica una variación total de -0,1 %, respecto del presupuesto del año 2024.

**El Director Unidad de Análisis Financiero, señor Carlos Pavés**, señaló que el proyecto de ley que crea el subsistema de inteligencia económica y análisis financiero, contempla un reforzamiento en la dotación de los tres servicios involucrados: el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Destacó que, en total, se prevé un aumento de quince personas en la dotación, de las cuales cinco estarán destinadas a fortalecer el personal de la UAF. Agregó que este incremento tiene como objetivo mejorar la capacidad operativa y la eficacia en la lucha contra el crimen económico y el lavado de activos.

**- Puesto en votación, el Capítulo 16, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 17**

**Superintendencia de Casinos de Juego**

El Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**

**Superintendencia de Casinos de Juego**

Contempla ingresos y gastos por **$5.140.682 miles**, lo que implica una variación total de 0,9 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, informó que su presupuesto es de continuidad, con un aumento total de M$16, incremento que se debe a un aumento en personal, que equivale a 3 % en el gasto, y a un aumento de M$46 millones en bienes y servicios de consumo. Sin embargo, destacó que hay una disminución de M$10 en el subtítulo 29.

En el subtítulo 21, dijo que el aumento se justifica por la creación de un nuevo cupo para la contratación de un encargado de tesorería, un cargo que desde 2016 era ocupado por la misma persona que también se encargaba de contabilidad. Al respecto, destacó que separar estas funciones obedece a una buena práctica.

En el subtítulo 22, subrayó que el aumento de 3 % en comparación con 2024 se debe principalmente al incremento en los costos de la plataforma tecnológica, arriendo de oficinas, gastos comunes y defensa judicial. Expresó que, aunque es un presupuesto de continuidad, hay un leve aumento en los costos de arriendo y la plataforma.

Finalmente, en el subtítulo 29, dijo que la disminución de 8,8 % respecto a 2024 se atribuye a la eficiencia en los procesos de adquisición gestionados por la Superintendencia, lo que ha permitido una reducción en los costos de administración del programa informático, con una disminución total de M$10.

**La Superintendenta de Casinos de Juego, señora Vivien Villagrán**, indicó que, tal como lo señaló la Subsecretaria, el presupuesto es principalmente de continuidad. En relación con el cupo adicional asignado, explicó que la Contraloría, en el marco de una auditoría realizada en 2019, planteó la necesidad de separar las funciones de contabilidad y tesorería y que este cupo es precisamente el que se está consignando en esta ocasión y en este presupuesto.

**El Honorable Diputado señor Donoso** expresó que, aunque entiende la necesidad de aumentar personal y reconoce que algunas partidas están obligadas por ley a hacerlo, le preocupa que se esté aumentando el personal en cada partida, especialmente en un contexto de restricción económica del Estado.

Dijo que, aunque el monto del aumento en esta partida no es muy alto, la acumulación de aumentos en todas las áreas genera inquietud. Aclaró que aunque le gustaría contar con más personal estos incrementos deben ser justificados adecuadamente, dado el panorama fiscal actual.

**La Subsecretaria Berner** destacó que los aumentos de personal en varios servicios están justificados. A modo de ejemplo, dijo que el Servicio Nacional de Aduanas ha incrementado su dotación en ciento setenta y cuatro personas debido al Plan de Fronteras Críticas, necesario para operar 24/7 en la zona norte.

En el caso de la superintendencia, señaló que el aumento se limita a una persona, lo cual es razonable, ya que la dotación es pequeña. Remarcó que la Contraloría recomendó separar las funciones de contabilidad y tesorería y que la Superintendencia debe cumplir con esta indicación.

En el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería, recordó que el aumento en el gasto en personal no implica un incremento en la dotación sino que se destina a concursos de promoción para retener talento, dado que cada institución cuenta con alrededor de cinco mil quinientos empleados.

Finalmente, en ChileCompra, indicó que se ha creado un programa presupuestario separado para treinta nuevos cupos de personal de TI, que no es un gasto permanente, sino necesario para implementar la ley de compras públicas, de manera que, en resumen, los aumentos en el subtítulo 21 están debidamente fundamentados en estos contextos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** expresó su preocupación por el escándalo de colusión entre tres casinos, al tiempo que solicitó explicaciones tanto a la Superintendenta como a la Subsecretaria sobre la situación, pues si bien la Superintendenta había enviado antecedentes a la fiscalía, a pesar de esto, no se declararon nulas las licitaciones de estos casinos.

Señaló que han oficiado a la Superintendenta sobre el caso de Talca, pero aún no han recibido respuesta, lo que considera poco transparente, especialmente dado que el artículo 20 de la [ley N°19.995](https://bcn.cl/2fenm) exige establecer requisitos claros sobre la oferta económica. Asimismo, destacó que existe un problema complejo relacionado con la factibilidad de los terrenos donde se planea construir el casino en Talca que se licitó, similar a lo que ocurre en Iquique, donde la construcción ha enfrentado problemas durante cinco años.

Enfatizó que la falta de respuesta a sus oficios por parte de la Superintendencia podría ser atribuida a escasez de personal, pero consideró que esto no excusa el incumplimiento de la obligación de responder a los requerimientos de los legisladores.

Además, subrayó la gravedad del escándalo y la necesidad de evaluar el daño patrimonial al Estado por los menores ingresos fiscales resultantes de esta colusión, cuestionando por qué no se han tomado acciones más contundentes respecto a las licitaciones de estas empresas.

**La Superintendenta de Casinos de Juego** hizo presente que, en respuesta a la consulta formulada, se recibió un oficio derivado de Hacienda el 2 de julio de 2024 al cual respondieron el 5 de julio de 2024.

En el caso del casino en Talca, dijo que se aprobó un anteproyecto de construcción con dos oferentes, adjudicándose a la empresa Ríos Claros, que presentó una oferta de 40.000 unidades de fomento (U.F) y que el proceso incluyó la opinión del Gobierno Regional y el municipio sobre la factibilidad del proyecto. Aclaró que el terreno en cuestión tiene diez hectáreas y que el contrato mencionado se refiere a una antena de 120 m², sin dificultades para llevar a cabo la construcción. Además, destacó que en las últimas lluvias el terreno no se inundó y que existen normativas que permiten la construcción en la zona.

En relación al caso de Iquique, señaló que el terreno designado por el municipio fue declarado en una parte importante como monumento histórico, lo que ha bloqueado el avance del proyecto.

Respecto a la denuncia de colusión presentada ante la Fiscalía Nacional Económica, recalcó que la ley de casinos establece claramente las condiciones para otorgar permisos de operación y que la denuncia inicial es parte de un proceso investigativo que puede durar de dos años y medio a cuatro, de manera que no se puede sancionar a las empresas sin el debido proceso. En cualquier caso, dijo estar disponible a proporcionar información adicional si es necesario.

**La Subsecretaria Berner** dijo estar revisando con la coordinadora jurídica todos los oficios que han sido firmados para acelerar el proceso de verificación y que están utilizando su sistema de gestión documental para investigar por qué no se ha evacuado el oficio en cuestión.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó claridad sobre cuándo la Superintendencia tuvo conocimiento de la situación que llevó a la denuncia ante la Fiscalía, enfatizando que, según la legislación, podría haber tomado medidas. Señaló que los hechos de colusión no sólo afectan los recursos del municipio, sino también al Fisco, lo que implica un detrimento patrimonial significativo.

Enfatizó que, en virtud del artículo 19, 17, 18, 20 y 21 bis de la ley, la Superintendencia podría haber considerado la opción de realizar una nueva licitación. Por lo tanto, pidió información específica sobre el momento en que la Superintendencia tomó conocimiento de estos hechos, dado que la discusión se enmarca en la ley de presupuesto y su impacto en la recaudación.

**La Superintendenta de Casinos de Juego**, en primer lugar, aclaró que, aunque tenían conocimiento de información que podría indicar un posible delito de colusión, y que al momento de presentar los antecedentes no contaban con la certeza de que efectivamente existiera colusión. Recalcó que los indicios eran suficientes para justificar la denuncia, pero no para suspender un proceso.

En segundo lugar, enfatizó que la Superintendencia no puede actuar de manera arbitraria basándose en información no verificada y que la investigación exhaustiva corresponde a la Fiscalía Nacional Económica, que tiene la potestad de determinar si se ha concretado una situación de colusión. En este sentido, dijo que la Superintendencia se comprometió a colaborar con la Fiscalía en el desarrollo del juicio, con el objetivo de resarcir los recursos públicos que pudieran haber sido vulnerados debido a posibles acuerdos entre las empresas involucradas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** cuestionó si, según el artículo 21, que otorga a la Superintendencia la facultad de investigar antecedentes, incluidas las personas naturales que integran las sociedades y el origen de los capitales, no se podrían haber realizado investigaciones antes de derivar el caso a la Fiscalía y señaló que, dado lo establecido en los artículos 17, 20 y 21 bis, la Superintendencia parece tener la autoridad para investigar situaciones de colusión, por lo que preguntó por qué no se llevó a cabo una investigación interna antes de remitir el asunto a la Fiscalía Nacional Económica. Agregó que esto sugiere una necesidad de aclarar el alcance de las facultades de la Superintendencia en la investigación de posibles delitos relacionados con la colusión.

**La Superintendenta de Casinos** explicó que el artículo 21 se refiere a la información que pueden recabar en el contexto de los procesos de otorgamiento de permisos y la colusión. Aclaró que este artículo permite la recopilación de antecedentes económicos y financieros, pero los acuerdos de colusión generalmente se llevan a cabo a espaldas de la información pública porque dichos acuerdos pueden no ajustarse a las reglas de la libre competencia.

Además, mencionó que los artículos citados se enmarcan en el proceso de evaluación para otorgar permisos y no abarcan la complejidad de analizar situaciones de corrupción. Dijo que mantuvieron una conversación con el Fiscal Nacional Económico para discutir el alcance de sus facultades en esta materia, y se concluyó que el análisis de la corrupción excede lo que la Superintendencia puede abordar dentro de sus competencias.

**La Honorable Senadora señora Rincón** manifestó que tienen visiones diferentes sobre el tema y recordó que en el pasado han tenido debates similares. Mencionó que la normativa establece que cualquier modificación en la composición accionaria o en los estatutos de la sociedad operadora debe ser autorizada por la Superintendencia. Afirmó que las atribuciones de la Superintendencia se ejercen incluso después de otorgar un permiso de operación, no sólo durante el proceso de licitación.

Insistió en la necesidad de revisar esta situación, que consideró muy compleja y preguntó específicamente cuándo la Superintendencia tomó conocimiento de los hechos que llevaron a la denuncia ante la Fiscalía y en qué fecha se comunicaron esos antecedentes a dicha entidad.

**La Superintendenta de Casinos** confirmó que la Superintendencia tuvo conocimiento de la situación el 3 de enero de 2022.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que esperaba que la Subsecretaria envíe una respuesta a las solicitudes realizadas y enfatizó que las bases de licitación deben establecer condiciones claras para el desarrollo de un proyecto, ya que, en el caso del proyecto de Talca, las condiciones del terreno son fundamentales para su ejecución.

**La Subsecretaria Berner** pidió disculpas por la falta de tramitación oportuna del oficio y dijo que, en el caso de Iquique, las dificultades surgieron por situaciones imprevistas, sobrevinientes. Además, destacó que el terreno fue ofrecido por el municipio, y no por el propio ganador de la licitación.

**La Honorable Senadora señora Rincón** enfatizó que, cuando las condiciones del terreno no son aptas se generan problemas significativos, como en el caso de Iquique, donde han pasado cinco años sin poder construir la infraestructura del casino debido a estas dificultades.

**-Puesto en votación el Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 30**

**Consejo de Defensa del Estado**

El Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**

**Consejo de Defensa del Estado**

Contempla ingresos y gastos por **$30.763.330 miles**, lo que implica una variación total de 2,1 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner,** destacó que el Consejo presenta un aumento en su presupuesto de M$447, lo que equivale a 2,1 %. Dijo que este incremento incluye un aumento de M$286 (1,1 %) en gasto en personal. En bienes y servicios de consumo, se observa un aumento de 13,6 %, equivalente a M$423. Sin embargo, indicó que, en activos no financieros, hay una disminución en lo relacionado con máquinas y equipos, aunque se registra un aumento de M$103 (33,6 %) en programas informáticos.

Precisó que en el subtítulo 21, el aumento de 1,1 % incluye siete cupos adicionales, con un cupo honorario para la creación de la Unidad de Análisis y Triangulación Societaria, destinada a combatir la corrupción del Estado, enfocándose en el seguimiento y recuperación del daño patrimonial, así como en el fortalecimiento de la función especializada en corrupción y medio ambiente que ejerce el Consejo.

Por su parte, subrayó que en el subtítulo 22, el aumento de 13,6 % se destina a la contratación de servicios especializados para mejorar la infraestructura de las procuradurías fiscales, la migración a la nube, el incremento de publicaciones de extractos judiciales y mayores diligencias y peritajes judiciales, además del pago a mediadores de salud. Asimismo, indicó que en el subtítulo 29, se presenta una disminución de 11,3 %, atribuida a los gastos en equipos computacionales y tecnológicos realizados en 2024, que ya no se requieren para 2025.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier**, destacó que el Consejo posee una alta capacidad para intervenir judicialmente, obteniendo buenos resultados en demandas declarativas, especialmente en impugnaciones de decisiones de los poderes públicos y en casos sancionatorios y penales. Sin embargo, dijo que enfrenta dificultades en la fase final de recuperación económica, principalmente debido a problemas de dotación en estos juicios y a la dificultad de rastrear bienes o desactivar sociedades creadas para ocultar activos obtenidos de manera corrupta.

Recalcó que, para abordar estas cuestiones, se ha creado una unidad enfocada en la recuperación patrimonial, que seguirá la "Ruta del Dinero" en el ámbito penal. Explicó que esta unidad se encargará de llevar a cabo acciones judiciales más complejas, como la revocación y anulación de distracciones de bienes y que su objetivo es mejorar la recuperación económica en casos donde ya existen sentencias dictadas por los tribunales, ya sea en el ámbito penal, civil o medioambiental, asegurando así un refuerzo en la defensa de los derechos patrimoniales.

**El Honorable Diputado señor Donoso** planteó su preocupación por el aumento de 42 % en las licencias médicas no parentales en los últimos cinco años, sugiriendo que esto podría indicar fraude al fisco. Señaló que este incremento podría deberse a varias razones, incluyendo abusos en el sistema de salud y posibles falsificaciones de documentos presentados ante instituciones públicas. Además, destacó que los servicios públicos suelen pagar las licencias completas, lo que representa una defraudación tanto al sistema como al Fisco.

**La Honorable Senadora señora Rincón** también solicitó que se detallara la información relativa a los siete cupos mencionados, similar a lo que se había hecho con otros servicios.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado** propuso enviar un estado general de las acciones penales que ha seguido el Consejo de Defensa del Estado en los casos de licencias médicas falsas. Mencionó que se cuenta con un análisis sobre el impacto de la intervención penal rápida en este tipo de situaciones, destacando cómo se redujo la extensión de las licencias médicas antes y después de presentar la querella.

Además, indicó que se tiene información sobre cuántos casos estaban incluidos en esa querella, lo que permite dimensionar la efectividad de la intervención penal en la lucha contra el fraude relacionado con las licencias médicas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se acompañe el estudio mencionado y consultó si están trabajando en cruces de información entre el registro de licencias médicas electrónicas y el Servicio de Impuestos Internos para identificar posibles fraudes.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado** explicó que uno de los objetivos es mejorar las conexiones digitales entre servicios y que este año, se celebró un convenio con Tesorería que permitirá integrar la información de esta entidad en sus sistemas de gestión de causas.

Dijo que hasta ahora, la relación ha sido limitada, ya que se requería una solicitud de información para cada caso individual pero que, sin embargo, están avanzando hacia una integración más fluida que facilitará el acceso y la gestión de la información.

En cuanto a los siete cupos destinados a la Unidad de Análisis y Triangulación, subrayó que están orientados a fortalecer tres áreas clave relacionadas con la aplicación del derecho.

Primero, aclaró que se crea la Unidad de Triangulación Societaria, cuyo objetivo es seguir los bienes distraídos a través de contratos y vínculos societarios. Esta unidad realizará un análisis más complejo de la "Ruta del Dinero", incluyendo acciones revocatorias y paulianas.

En segundo lugar, indicó que se busca fortalecer la Unidad de Corrupción de Alta Complejidad y Comiso. Esta unidad, que ha crecido de una a cinco personas en tres años, inicialmente se centró en casos de corrupción municipal, pero ahora se está expandiendo a otros casos de mayor complejidad. Se incorporarán dos cupos adicionales para mejorar el análisis y la presentación de querellas relacionadas con estos eventos.

Finalmente, señaló que se fortalecerá la Unidad de Medio Ambiente, pues, aunque han logrado sentencias favorables en tribunales ambientales, han enfrentado dificultades en la ejecución de estas sentencias, especialmente en casos más complejos. Agregó que el fortalecimiento de esta unidad es crucial para mejorar la aplicación de sentencias ambientales y la recuperación de recursos destinados a la reparación ambiental.

**-Puesto en votación el Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 31**

**Comisión para el Mercado Financiero**

El Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero.

**Programa 01**

**Comisión para el Mercado Financiero**

Contempla ingresos y gastos por **$117.922.887 miles**, lo que implica una variación total de 2,0 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria Berner** precisó que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), contempla un aumento de 2%, el cual incluye un incremento de 1,7% en gastos de personal y un aumento más significativo de 3%, que equivale a aproximadamente M$1.065 en bienes y servicios de consumo. Además, dijo que presenta una disminución en los activos no financieros del subtítulo 29, especialmente en gastos de personal.

Señaló que el aumento de 1,7% en personal se justifica por la incorporación de siete nuevos funcionarios, de los cuales, cuatro están destinados al cumplimiento de la ley de resiliencia, aprobada a principios de 2024. Dijo que también se incluyen dos cupos para el cumplimiento de la ley de endeudamiento, así como un puesto adicional relacionado con la ley de fraude, que aborda el mal uso de recursos en situaciones de auto fraude y se asignó un puesto para la aplicación de la ley corta de Isapres, enfocándose en los seguros de salud.

Indicó que hay un aumento en la asignación especial de estímulo por desempeño, en el marco de la ley N°18.081, que se refiere a la compensación de los funcionarios de la antigua Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Aseguró que este cambio fue discutido durante la tramitación de la ley de reajuste del año anterior, que tiene implicancias en el presupuesto de 2025.

En cuanto al subtítulo 22, destacó que se prevé un aumento de 13%, que abarca gastos operacionales de continuidad y mayores costos de plataformas tecnológicas y equipos computacionales. Indicó que también se incluyen nuevas iniciativas, como el rediseño de la página web institucional y consultorías para la aplicación de normativa y planes de obsolescencia tecnológica, entre otros, en respuesta a los cambios legislativos mencionados.

Por último, respecto al subtítulo 29, dijo que considera una disminución de M$307, atribuida a la adquisición de licencias SPS y SAS en 2024 y que para el año 2025, no se prevé la necesidad de nuevas adquisiciones, sino únicamente gastos de mantenimiento, que son significativamente menores que los costos iniciales de adquisición.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que en la presentación se mencionaron nuevas iniciativas relevantes como el rediseño de la página web, consultorías para la recopilación de normas y un plan de obsolescencia tecnológica, entre otros, por lo que solicitó un desglose detallado de los gastos estimados para cada una de estas iniciativas, así como una lista de los elementos incluidos en el término "entre otros". También pidió un detalle de la expansión con su respectivo programa financiero.

Hizo presente que esta necesidad de información se repite en todos los servicios, y además solicitó información sobre cuántas personas se estiman contratar y cuántos recursos adicionales se consignarán en el subtítulo 21. Enfatizó la importancia de conocer estos detalles en un año electoral, para entender qué perfiles se contratarán y con qué propósito.

**La Vicepresidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, señora Bernardita Piedrabuena**, dijo que los cupos o la contratación adicional están determinados por los informes financieros de las leyes ya aprobadas. Señaló que, para llenar estos cupos se realizan concursos abiertos, tanto internos como externos, ajustándose a los perfiles requeridos de acuerdo con el presupuesto asignado por estas leyes.

Explicó que no todos los nuevos contratos son para jefes; pueden incluir perfiles de niveles más bajos, como recién egresados o personas con diferentes niveles de experiencia y que los grados de contratación se determinan según el presupuesto disponible.

Destacó que todos los procesos de contratación se llevan a cabo mediante concursos, siendo los externos publicados en la página web de la CMF, lo que asegura transparencia y equidad en el proceso de selección.

Precisó que la contratación adicional incluye cuatro cupos para la ley de resiliencia, dos para la ley de endeudamiento, que está relacionada con el fraude, y uno por la ley corta de Isapres, dirigido a la regulación de los seguros de salud complementarios que fiscalizan las compañías de seguros.

En relación al subtítulo 22, mencionó que se abordan varias cuestiones y que se requiere un aumento de recursos para la continuidad operacional de las actividades existentes, ya que se han presentado desafíos financieros que impiden llegar a fin de mes. Dijo que también existen varios desafíos tecnológicos, como la renovación de equipos y la implementación de nuevas leyes que requieren la programación, instalación y automatización de procesos para la supervisión de estas normativas, como, por ejemplo, la ley de Fintech que demanda una considerable automatización y la instalación de plataformas como un sandbox tecnológico.

Agregó que estos recursos estaban contemplados en el presupuesto de los informes financieros y son esenciales para alcanzar los objetivos establecidos, además que se ha buscado incorporar tecnología que permita supervisar de manera efectiva el sistema financiero y la magnitud de las tareas asignadas.

En materia de recopilación de normas, dijo que es un trabajo similar a lo que se realiza en el sector bancario, donde se busca crear un índice ordenado de normas para seguros y que ello corresponde a un esfuerzo que se extenderá en el futuro a valores, con el objetivo de facilitar el acceso a la información de manera ordenada, no sólo para los supervisados o posibles entrantes, sino para cualquier persona interesada en consultar las normativas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó, en el caso de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), una minuta explicando los perfiles de los siete cargos a contratar y un mayor detalle sobre la desagregación del aumento en el subtítulo 22, haciendo referencia a los proyectos vinculados a las nuevas leyes aprobadas, que requieren tanto dotación como recursos en ese subtítulo.

En cuanto a la fecha del llamado a concurso, **la Subsecretaria Berner** indicó que, si la ley se aprueba, la fecha de aprobación sería el 30 de noviembre.

**La Honorable Senadora señora Rincón** planteó que podrían realizar el llamado a concurso para que la contratación comience lo antes posible en 2025, a lo que **la Vicepresidenta de la Comisión para el Mercado Financiero** contestó que una vez que se inicie la ejecución del presupuesto de 2025 y los recursos estén disponibles, la CMF llamaría a concurso inmediatamente.

Sin embargo, **la Honorable Senadora señora Rincón** sugirió que se realice el llamado antes, dado que la ejecución de los recursos comenzaría en enero de 2025, es decir, si los recursos están disponibles desde el 1 de enero, se podrían iniciar los concursos de inmediato.

**La Vicepresidenta de la Comisión para el Mercado Financiero** aclaró que, si se cuenta con la autorización de la Dirección de Presupuestos para llamar a concurso el 1 de diciembre, la CMF lo haría de inmediato.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó que se requiere para concretar dicho llamado puesuna vez aprobados los recursos para 2025, bastaría con una resolución para poder hacer el concurso, aunque la contratación efectivamente comience después. Destacó la importancia de iniciar la selección de personal lo antes posible, dado que los temas están en desarrollo y no son sencillos.

**-Puesto en votación el Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero,** **Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

**Capítulo 33**

**Programa Defensoría del Contribuyente**

El Capítulo 33, Programa Defensoría del Contribuyente, considera el Programa 01, Programa Defensoría del Contribuyente.

**Programa 01**

**Programa Defensoría del Contribuyente**

Este Programa considera ingresos y gastos por **$3.669.917 miles**, lo que implica una variación total de 0,8%, respecto del presupuesto del año 2024.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, explicó que en la Defensoría había un presupuesto de continuidad con un aumento de 0,8%, que se desglosaba en un incremento del 1,6%, equivalente a M$51 y fracción, destinado al gasto en personal. También mencionó que había una continuidad en el subtítulo 22, correspondiente a bienes y servicios de consumo, aunque con una disminución de M$35, la cual sería explicada más adelante. Además, destacó un aumento del 8,3% en la adquisición de activos no financieros, especialmente en programas informáticos.

Respecto al subtítulo 21, indicó que había un aumento de 1,6% respecto al año 2024, justificado por la creación de cuatro nuevos cupos relacionados con el aumento de cobertura del Plan de Educación Tributaria y Defensa del Contribuyente. Recordó que, en general, la Defensoría estaba operando con una dotación casi completa en 2024, a diferencia de 2025, lo que hacía que los aumentos en este subtítulo se limitaran a esos nuevos cupos. En cuanto al subtítulo 22, dijo que la disminución de 10,2% se debía a gastos únicos realizados en 2024 para la habilitación de espacios en Teatinos 120, que ya no se repetirían en 2025.

Recalcó que los recursos asignados al subtítulo 22 eran suficientes para asegurar la continuidad operativa del servicio y que los estudios adicionales, como el de vulneración de derechos y mediación de satisfacción usuaria, buscaban mejorar la comprensión de los contribuyentes sobre sus derechos y potenciar la educación tributaria.

Señaló que el aumento de 8,3%, equivalente a M$12, para la adquisición de mobiliario y equipo informático asociado a los cuatro nuevos cupos en el subtítulo 29, lo que se explica por la incorporación de estas nuevas personas al servicio, sin perjuicio de lo que se preveía para el cumplimiento tributario, donde se contemplaban recursos para un aumento de dotación.

**El director de la Defensoría del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro**, dijo que el presupuesto actual se centra en la mantención y en los gastos asociados a la contratación de las cuatro nuevas personas mencionadas, destacando que aún estaban en el periodo de instalación de la Defensoría. Aclaró que estos cuatro nuevos cupos formaban parte de la programación inicial, pero que los movimientos más significativos se producirían con el proyecto de cumplimiento tributario.

Indicó que, con este proyecto, se incorporarían nuevas funciones y facultades, y que, en un plazo de tres años, se planificaba la incorporación de treinta nuevos funcionarios al equipo, dada la importancia del proyecto en la expansión y fortalecimiento de la Defensoría, así como su capacidad para abordar de manera más efectiva las necesidades de los contribuyentes.

**La Honorable Senadora señora Rincón** planteó su preocupación respecto a cómo se podría responder a los contribuyentes que, al realizar una presentación al Servicio de Impuestos Internos, enfrentan dificultades debido a la falta de opciones para adjuntar antecedentes en las plataformas electrónicas. Dijo que, en ocasiones, los fiscalizadores rechazaban las presentaciones y cerraban los casos porque consideraban que no se habían proporcionado los documentos necesarios.

Consultó si esta problemática tendría un espacio de atención en la Defensoría, y planteó la necesidad de establecer un sistema que permitiera a los contribuyentes presentar la documentación requerida de manera efectiva.

**El director de la Defensoría del Contribuyente** indicó que, efectivamente, el proyecto de cumplimiento tributario incluía una nueva facultad que permitiría a la Defensoría representar a los contribuyentes en peticiones administrativas, lo que significaba que, si un contribuyente no entendía cómo realizar una presentación o deseaba acompañamiento en su trámite, podría solicitar la asistencia de la Defensoría.

Subrayó que, aunque anteriormente los contribuyentes ya podían reclamar si sentían que se vulneraban sus derechos, con el nuevo proyecto de ley se ampliaba el alcance de la representación, permitiendo a la Defensoría intervenir no sólo en la defensa ante temas administrativos, sino también en la asistencia durante el proceso de presentación de solicitudes, lo que implica un avance significativo en el apoyo a los contribuyentes, facilitando su interacción con el Servicio de Impuestos Internos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que no se refería al acompañamiento en las presentaciones, sino sobre la operatividad de la plataforma actual del Servicio de Impuestos Internos. Señaló que, cuando faltaban antecedentes o era necesario presentar documentos, a menudo el sistema o el fiscalizador cerraban el caso debido a la falta de esos documentos, que el contribuyente no pudo adjuntar porque la plataforma no lo permitía.

Preguntó si habría un espacio o un enlace dentro del sistema que permitiera a la Defensoría representar al contribuyente en tales situaciones. Esto resaltó la necesidad de mejorar la funcionalidad de la plataforma para evitar que los contribuyentes se vieran perjudicados por problemas técnicos y asegurarse de que tuvieran la oportunidad de presentar correctamente sus casos.

**El director de la Defensoría del Contribuyente** explicó que, en caso de que un contribuyente enfrentara dificultades con la plataforma del Servicio de Impuestos Internos, la Defensoría se encargaría de representar y realizar todos los trámites en su nombre. Hizo presente que, por ley, tenían reuniones periódicas con Impuestos Internos y mantenían una mesa de trabajo específica para abordar los problemas existentes con la plataforma de solicitudes administrativas.

Destacó que, además, el proyecto de ley otorgaba a la Defensoría la facultad de recibir información sobre los contribuyentes que solicitaran su representación, lo que era especialmente importante para microempresas y pequeños contribuyentes, quienes a menudo enfrentan dificultades no sólo por la complejidad del sistema tributario, sino también por el desconocimiento de lo que se les solicita.

Antes de este proyecto, expresó, la Defensoría no podía acceder a la información del contribuyente debido al secreto tributario pero que, con la nueva legislación, podrían solicitar información específica sólo de aquellos contribuyentes que les hubieran pedido representación, lo que les permitiría realizar el trámite completo en nombre de los contribuyentes y mejoraría significativamente la capacidad de respuesta ante las dificultades que enfrentaban en la plataforma.

**La Subsecretaria Berner** destacó que en el informe financiero se incluyen mejoras tecnológicas para facilitar una mejor interoperabilidad entre la Defensoría y el Servicio de Impuestos Internos, así como con la Tesorería y el Servicio Nacional de Aduanas, lo que es fundamental, especialmente en temas de representación, ya que actualmente la Defensoría sólo colabora con el Servicio de Impuestos Internos.

Con el proyecto de cumplimiento tributario se ampliaría esta colaboración para incluir a la Tesorería General de la República (TGR) y al Servicio Nacional de Aduanas. Subrayó que, para muchos pequeños contribuyentes, los temas relacionados con convenios de pago de deudas atrasadas eran complicados, y no siempre sabían cómo operar en estos procesos, incluyendo el manejo de cuotas y requisitos.

**-Puesto en votación el Capítulo 33, Programa Defensoría del Contribuyente, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta) y Honorables Diputados señora Rojas y señor Donoso.**

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 08, Ministerio de Hacienda, sin enmiendas, **con excepción del Capítulo 02, cuyo presupuesto quedó pendiente para ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

- - -

**ACORDADO**

Acordado en sesiones celebradas los días 2 de octubre de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa y Alfonso De Urresti Longton; y Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor Felipe Donoso Castro; 11 de octubre de 2024, con asistencia de la Honorable Senadora señora Ximena Rincón González (Presidenta) y Honorable Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor Felipe Donoso Castro; y 30 de octubre de 2024, con asistencia de la Honorable Senadora señora Ximena Rincón González (Presidenta) y Honorable Diputados señora Camila Rojas Valderrama y señor Felipe Donoso Castro

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2024.

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**

Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAPÍTULO 01**  **SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** | **Programa 01**  **Secretaría y Administración General**  **Programa 06**  **Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**  **Programa 07**  **Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**  **Programa 08**  **Secretaria de Modernización del Estado**  **Programa 09**  **Programa Exportación de Servicios**  **Programa 11**  **Laboratorio del Estado**  **Programa 12**  **Secretaría de Gobierno Digital** | **Aprobado 3x0**  **Aprobado 3x0**  **Aprobado 3x0**  **Aprobado 3x0**  **Aprobado 3x0**  **Aprobado 3x0**  **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 02**  **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS** | **Programa 01**  **Dirección de Presupuestos**  **Programa 02**  **Sistema de Gestión Financiera del Estado** | **Pendiente**  **3x0**  **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 03**  **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** | **Programa 01**  **Servicio de Impuestos Internos** | **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 04**  **SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS** | **Programa 01**  **Servicio Nacional de Aduanas** | **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 05**  **SERVICIO DE TESORERÍAS** | **Programa 01**  **Servicio de Tesorerías** | **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 07**  **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA** | **Programa 01**  **Dirección de Compras y Contratación Pública**  **Programa 02**  **Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas** | **Aprobado 3x0**  **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 15**  **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** | **Programa 01**  **Dirección Nacional del Servicio Civil** | **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 16**  **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO** | **Programa 01**  **Unidad de Análisis Financiero** | **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 17**  **SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO** | **Programa 01**  **Superintendencia de Casinos de Juego** | **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 30**  **CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO** | **Programa 01**  **Consejo de Defensa del Estado** | **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 31**  **COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO** | **Programa 01**  **Comisión para el Mercado Financiero** | **Aprobado 3x0** |
| **CAPÍTULO 33** | **Programa 01**  **Defensoría del Contribuyente** | **Aprobado 3x0** |

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**

Abogado Secretario de la Subcomisión

1. A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

   <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-02/081513.html>

   <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-07/083806.html>

   <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-30/075937.html> [↑](#footnote-ref-1)